

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtenerlos.

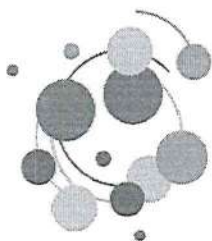
<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

Cordial Saludo.

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le r suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección cató

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

TEL: PBX (601) 368 4321

CEL: +57 320 251 8803

WWW.TECNA-ICE.COM

Carrera 32 # 22B - 66 | Bogotá, Colombia

Antes de imprimir este correo electrónico, considere el impacto ambiental. El correo electrónico es una forma de comunicación que no requiere de papel. Si necesita imprimir, asegúrese de usar papel reciclado y de imprimir solo lo necesario. El correo electrónico es una forma de comunicación que no requiere de papel. Si necesita imprimir, asegúrese de usar papel reciclado y de imprimir solo lo necesario.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradece el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.*

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Information in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Information in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometerá.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometerá.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las autoridades competentes.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometerá.

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was re- refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must ve S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal I grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

2 adjuntos

 **1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR.pdf**
192K

 **2.1. COMPOSICION ACCIONARIA CACR.pdf**
748K

Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociivialjuliana@gmail.com>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interven
Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
 2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
 3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas
- Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociivialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3.ic
<inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vi
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de co
esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días de 2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geomemazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Inti <gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por último la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar y en misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9430895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Globe 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación y jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación una breve explicación:

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe diligenciar la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certifica Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 4: Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera María Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde po proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenci de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se i la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener

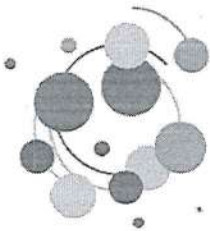
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le r suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección cató

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATINO

Evaluación de Integridad - Inspección Directa

PEX 3651 | 368 4311

CEL 320 281 6833

WWW.TECNICA.CO

Carrera 32 # 228 - 66 | Bogotá, Colombia

Antes de imprimir este e-mail por favor leer el contenido completo. El correo electrónico es clase de texto. Con gusto podemos responderle.
Este correo electrónico y su contenido son propiedad de TECNICA S.A. y están sujetos a la Ley de Protección de Datos. No debe ser distribuido fuera del ámbito de la empresa.
Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita no divulgar su contenido y avisar al remitente.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Villavieja...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradece el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda atender, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Villavieja...

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera
MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO
Coexistencias con Terceros
TGI S.A. ESP.
Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 85 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales en <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the intended purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://grupoenergidebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales en <http://grupoenergidebogota.com/tgi/>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data <http://grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario a quien TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was received, refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data <http://grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario a quien TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales <http://grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was received, refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data <http://grupoenergiadebogota.com/tgi/>

----- Mensaje reenviado -----

From: CONSORCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

To: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>, Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, Interventoría Villa J <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@tecna-ice.com" <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Bcc:

Date: Mon, 27 May 2024 10:08:27 -0500

Subject: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ^[2]
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor fis suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podriamos agendar una corta reunión por si tenen alguna duda o aclaración podría ser el dia de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o de

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: **jueves, 15 de febrero de 2024 10:30**

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar hac misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es C

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Circle 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: **jueves, 15 de febrero de 2024 7:08**

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad q

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuación una breve

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga si
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(f)
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(f)
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.co <inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.co>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, e Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde pond el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenci Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga su equivalente).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(P
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	(P
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO	

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

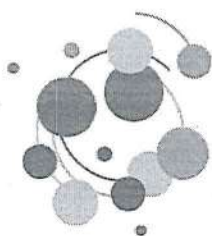
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Vil...

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos pidieron modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le reiteró del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

PEP 16011068 4311

+57 320 285 6030

www.tecnica-ice.com

Carrera 32 • 22B • 46.1 Bogotá, Colombia

Antes de imprimir este e-mail por favor leer el contenido. Este e-mail puede contener información confidencial o de carácter privilegiado. Si usted no es el destinatario de este e-mail, se le solicita que no lo divulgue ni lo copie. Si usted es el destinatario de este e-mail, se le solicita que no lo divulgue ni lo copie. Si usted no es el destinatario de este e-mail, se le solicita que no lo divulgue ni lo copie.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@teca-ice.com; adriana.chaparro@teca-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial c jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la jurisdicción del Municipio de Villavieja...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad que

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe contener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no será responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales*

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no será responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales al <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient will not be liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no será responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales al <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient will not be liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y se le sancionará de acuerdo a la ley.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no será responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales al <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient will not be liable for damages arising from the use of this message.

mensaje rechazado por otro mensaje

12 adjuntos

1.2. RUB PRIAR SAS.pdf
368K

1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR 25-04-2024.pdf
35K

1.2.1. ANEXO RUB PRIAR SAS.pdf
60K

1. CÁMARA DE COMERCIO - PRIAR SAS - 3ABR2024 -2.pdf
375K

2.2. BENEFICIARIOS CACR.pdf
110K

2.1. COMPOSICIÓN ACCIONARIA CACR octubre.pdf
556K

2. EXISTENCIA CACR (2).pdf
370K

PRORROGA No 2 C OBRA 1822-23 VILLA JULIANA.pdf
1401K

FGEG157Consultas en Listas de Control.xlsx
44K

Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Aplay Usme - Troncal Aplay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía Juliana en jurisdicción del Municipi...
1305K

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: lng.fabian.prieto@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Fecha: mar, 2 jul 2024 a las 15:21

Subject: RE: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Aplay Usme - Troncal Aplay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía Juliana en jurisdicción del Municipi...

To: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>, obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>, interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Co: inspecciontecnica3.icg@escalaringeneria.com <inspecciontecnica3.icg@escalaringeneria.com>

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
 2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
 3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas
- Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atento

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480595 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Envío: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Aplay Usme - Troncal Aplay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía Juliana en jurisdicción del Municipi...

Co: inspecciontecnica3.icg@escalaringeneria.com <inspecciontecnica3.icg@escalaringeneria.com>

Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Aplay Usme - Troncal Aplay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía Juliana en jurisdicción del Municipi...

Cordial Saludo,

Quedo atento

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la estr
Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días de 2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Integ
gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna
Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por último la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar h misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

*Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo pueda o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Clave 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.chaparro@teca-ice.com>; escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial en la jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunion sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripcion del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuacion una b

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se debe consultar la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga fe).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remisión de los planos el próximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel. 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 4: Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde po proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el dilige de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certifica Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO

NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tenes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

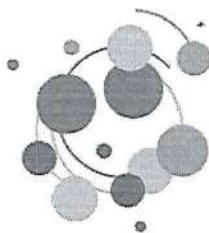
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Via.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le r suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección cató

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

☎ PBX (601) 368 4331

☎ +57 300 281 6633

🌐 www.tecnica-ice.com

📍 Carrera 32 # 238 - 66 | Bogotá, Colombia

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradece el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cóexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 | jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender is not responsible for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el c razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprome

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Pc en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipie of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el c razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprome

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Pc en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipie of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of I grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el d razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compromete

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was received by mistake, please refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was received by mistake, please refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

cc: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>, Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, Interventoria Villa J "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@tecna-ice.com" <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Date: Mon, 27 May 2024 10:08:27 -0500

Subject: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por último la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revisor fis suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm o de

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil.: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Ingeniería Bogotá



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas

Por otro lado agradecemos remitimos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar hac misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es C

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.chaparro@teca-ice.com>; escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de...

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad que

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunion sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencial diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripcion del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuacion una brev

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga st
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad	
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO	
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO	(

NATURAL	C.C		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.co
escalaringeneria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera 43, e
Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde pond
el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralele podemos ir avanzando en el diligenci
Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, se del
consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haga st
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtener

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

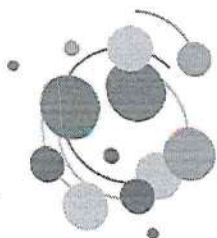
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil.: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial c jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. Nos pic modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le reiteró del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección catódica

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad • Inspección Directa

☎ +57 (321) 366 4311

☎ +57 320 241 8830

🌐 www.tecna-ice.com

📍 Carrera 37 # 22B - 66 1 Bogotá, Colombia

Este documento es propiedad de TICE y contiene información confidencial. No debe ser distribuido ni utilizado sin el consentimiento escrito de TICE. Toda violación de esta política será sancionada. TICE no se hace responsable por los daños o perjuicios que se deriven del uso de esta información. TICE no garantiza la exactitud o la actualidad de la información contenida en este documento. TICE no se hace responsable por los daños o perjuicios que se deriven del uso de esta información.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial c jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido qu para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda com su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallern@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad qu

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, ultima edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe ontener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el d
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política
<http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient
what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per
<http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d
destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el d
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política
<http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

*Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient
what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per
<http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d
destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el d
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometer

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política
<http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient
what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Per
<http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el d

Advertimos, informamos que este mensaje y sus archivos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, t

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

10 adjuntos

 1.2. RUB PRIAR SAS.pdf
368K

 1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR 25-04-2024.pdf
35K

 1.2.1. ANEXO RUB PRIAR SAS.pdf
86K

 1. CAMARA DE COMERCIO - PRIAR SAS - 3ABR2024 -2.pdf
375K

 2.2. BENF FIN DIAN CACR.pdf
110K

 2.1. COMPOSICION ACCIONARIA CACR octubre.pdf
566K

 2. EXISTENCIA CACR (2).pdf
370K

 PRORROGA No 2 C OBRA 1822-23 VILLA JULIANA.pdf
1491K

 FGEG057ConsultasenListasdeControl.xlsx
44K

 Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Juliana en jurisdicción del Municipi.....eml
5005K

CONSORCIO VIAL JULIANA <consorciovialjuliana@gmail.com>

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenier

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios finales

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
 2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
 3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas
- Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3 <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la e

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. [Esto es Cul]

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; li <li@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tec

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revis sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilita en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

En: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empr

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta **se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información**

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato Consulta en listas de control Rev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuación una

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que ha
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenierescalaringenier.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Aplay Usme - Troncal Aplay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrera Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde se proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el diligenciar de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que haya).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtenerlos.

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tenes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

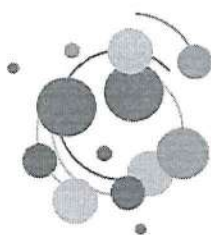
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.calle@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringeneria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de la jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día Ingenieros,

los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se le suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección ca

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

☎ PBX (601) 365 4311

☎ +57 320 261 6633

🌐 www.tecnica-ice.com

📍 Carrera 22 # 228 - 66, 1 Bogotá, Colombia

Antes de imprimir este e-mail por favor lea el contenido. Si no desea recibir este correo electrónico, puede hacerlo saber a: joaquin.patino@tecna-ice.com. Este correo electrónico y su contenido son propiedad de TECNICA INGENIERIA CIVIL S.A. y están sujetos a confidencialidad. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no lo divulgue ni lo copie. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que lo elimine de su sistema de correo electrónico y que no lo divulgue ni lo copie. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no lo divulgue ni lo copie.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradezco el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, e independientemente de lo anterior, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad disponible en <http://www.grupoenergidebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be treated for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately destroy it and refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the company is not responsible for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP are not supported by the company or recommended by it.

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing c
grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el
destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohi

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, e
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compror

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una
en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipie
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the reci
of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing c
grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es e
destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohi

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, e
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compror

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una
en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipie
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the reci
of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing c
grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el
destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibic

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el
razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprome

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Pol
<http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipie
immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipie
what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, reproduzca o distribuya, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por la ley.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el **razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.**

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiasbogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://grupoenergiasbogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, reproduzca o distribuya, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por la ley.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe tener presente que TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiasbogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, you are requested to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://grupoenergiasbogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, reproduzca o distribuya, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por la ley.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe tener presente que TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://grupoenergiasbogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, you are requested to refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must be aware that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

4 adjuntos

-  2.1. BENEFICIARIOS FINALES CACR.pdf
234K
-  1. CERTIFICADO EXISTENCIA PRIAR.pdf
376K
-  1.1. BENEFICIARIOS PRIAR SAS.pdf
359K
-  2. CERTIFICADO EXISTENCIA CACR.pdf
370K

Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>
Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en el mes

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un mes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vi
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios finales

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3 <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo de esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribiré por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la (Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrascivils@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tec

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitaci
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de revi sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 pm

Cordial Saludo

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación en jurisdicción del Municipio...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las empresas.

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar. Por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información.

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Este

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villaviceingorgear@hotmail.com <ingorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chapaescalaringenieria.com> <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación un

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual, la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que h
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡E

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenie
escalaringeneria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carrer:
Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el dili
de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiremos las Pólizas más adelante, para lo cual, la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que h
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán obtenerlos.

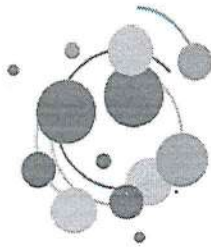
<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-prefende-cruzar-nuestra-infraestructura>

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. N los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. Se suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección c

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

TEL: 318 16211 565 4311

CEL: +57 300 281 6603

WWW.TECNA-ICE.COM

Carrera 32 # 328 - 66 1 Bogotá, Colombia

Antes de proporcionar información a terceros, asegúrese de que la información no sea confidencial o de otro tipo de propiedad intelectual. Si no está seguro, consulte con el departamento de legal. Consulte también la política de privacidad de la empresa.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agrade análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co_Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene

.competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, la TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, la TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya el mensaje en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, la TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy the message immediately and refrain from holding it, copying it, saving it, using it or disclosing it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario de este mensaje, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy it immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of this message, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario de este mensaje, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you are requested to destroy it immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient of this message, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario de este mensaje, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie, guarde, utilice o divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, you should not disseminate, copy, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie, guarde, utilice o divulgue, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad disponible en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, you should not disseminate, copy, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

image005.jpg
12K

 1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR (5).pdf
192K

 2.1. COMPOSICION ACCIONARIA CACR (1).pdf
748K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Buen día,

Nos permitimos enviar la información solicitada con fecha actualizada.

quedamos atentos a sus comentarios.

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 12:39 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en el mes de agosto de 2024.

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un mes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP@

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios finales.

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP@

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo y el esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas en la

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restrictivas

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde la fecha en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es C

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tgi.com.co

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la Infraestructura de la jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de re sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a 3 p.m.

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil.: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabi en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villa.villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabi en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las er

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta .se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflej: empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión prelimi misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. Es

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.chaparro@teca-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitar jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de control a ser diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Clasp 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringerescalaringeneria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Carr Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link donde proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el proceso de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANO

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán c

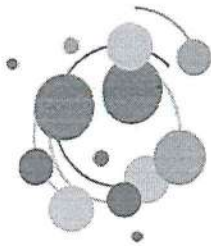
<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP1102. los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero. S suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

☎ +57 (001) 366 4311

☎ +57 300 261 8833

🌐 www.tecna-ice.com

📍 Carrera 32 # 22B - 66 T Bogotá, Colombia

Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto que contiene información confidencial o privilegiada, es propiedad de TGI S.A. y puede estar sujeta a leyes de protección de datos. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y destruir el correo electrónico y cualquier archivo adjunto. Si usted es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y destruir el correo electrónico y cualquier archivo adjunto. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información y destruir el correo electrónico y cualquier archivo adjunto.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este último

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido los procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradezco el análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde pueda contactarlo, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto último concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial jurisdicción del Municipio de Villavieja...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no e destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra pr

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo casc razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comp

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended rec immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the r of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processir [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no e destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra pr

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo casc razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comp

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended rec immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the r of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processir [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no e destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra pr

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo casc razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comp

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended rec immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the r of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compra

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compra

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el da por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compra

Protección de datos personales

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at grupoenergiasbogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sanciona

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiasbogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it is not yours, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at grupoenergiasbogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario de este correo, en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en grupoenergiasbogota.com/tgi/contacto

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that the message is intended for them, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data at grupoenergiasbogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

2 adjuntos

 1.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRIAR AGOSTO.pdf
1294K

 2.1. CERTIFICACIÓN COMPOSICION ACCIONARIA CACR AGOSTO.pdf
622K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Para: maria.bejarano@tgi.com.co

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, "inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Buen día,

Doctora:

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Teniendo en cuenta que el contratista de obra CONSROCIO VIAL JULIANA ya remitió todos los documentos solicitados y subsanó todas las observaciones, solicitó respetuosamente celeridad para poder realizar el análisis de carga y avanzar en este proceso de aprobación por parte de ustedes.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR

El lun, 5 ago 2024 a las 8:42, CONSROCIO VIAL JULIANA (<consrociiovialjuliana@gmail.com>) escribió:

Buen día,

Nos permitimos enviar la información solicitada con fecha actualizada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 12:39 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en el

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un n

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cul

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la infraestructura de la jurisdicción del Municipi...

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios fin:

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitimos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es c

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotec <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilita jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuerdo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas e

Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restric

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde l en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios. se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto e

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; adriana.chaparro@gmail.com; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbueno <juan.barragan@tgi.com.co>;

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabi
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmetne para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmetne para el Consorcio.

sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a :

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh: en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh: en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre reflejada en las empresas: sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales, en revisión preliminar, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. I

Quedo atenta

Cordial Saludo,



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga se

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontroRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de coexistencia diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación:

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que sea el caso).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta c Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANA

Por otro lado quedamos atentos a la remision de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Circle 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringescalaringenieria.com>

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la Ca Municipio de Vil...

Buenos días

proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el proceso de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el que corresponda).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANA
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIANA

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrán

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilita jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene ente procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agr análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico dond antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co_Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitaciór jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seg

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROOADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingenira PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaria de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA,

enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cor

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended r immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Proces: [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cor

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended r immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Proces: [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process in [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y será sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process in [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que destruya en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y será sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el remitente, TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the sender, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process in [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue, use o permita el uso de esta información, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el uso de esta información, por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales disponible en: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and you are not authorized to receive it, you are requested not to destroy, copy, disclose, use or permit the use of this information, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the use of this information, by which TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue, use o permita el uso de esta información, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el uso de esta información, por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales disponible en: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and you are not authorized to receive it, you are requested not to destroy, copy, disclose, use or permit the use of this information, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the use of this information, by which TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data available in: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no destruya, copie, divulgue, use o permita el uso de esta información, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el uso de esta información, por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Protección de Datos Personales disponible en: <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and you are not authorized to receive it, you are requested not to destroy, copy, disclose, use or permit the use of this information, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

... is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.
Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Persona

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "obrasciviles@villavicencio.gov.co" <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociavialjulia
Cc: "inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com" <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>, Juan Camilo Calle Murillo <juan.calle@tgi.com.co>, "adriana.chaparro@teca-ice.com" <
Rincon <nicole.rodriguez@teca-ice.com>, Edwin Yair Roa Castañeda <edwin.roa@tgi.com.co>

Buen día

Nos complace compartir con ustedes el Acuerdo de Confidencialidad suscrito entre las partes, para sus fines pertinentes.

A continuación, se realiza el envío de la información, disponible en PIDT, solicitada para realizar el estudio de cargas sobre el gasoducto de acuerdo con lineamientos de la practica recomen

Diámetro externo de la tubería (in)	6,625
Espesor nominal de la tubería (in)	0,280
Máxima presión de operación (psi)	1200
Clase de localidad	3
Especificación de la tubería	API 5L X42
SMYS	42000

Diámetro externo de la tubería (in)	6,625
Espesor nominal de la tubería (in)	0,246
Máxima presión de operación (psi)	1200
Clase de localidad	3
Especificación de la tubería	API 5L X42
SMYS	42000

Por otro lado , adjunto trazados asociados a la coexistencia para sus fines pertinentes

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:51

Para: Maria Alexandra Bejarano Coronado <maria.bejarano@tgi.com.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; inspecgeotecnia3.icg@escaleringenieria.com>; CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@gmail.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vi jurisdicción del Municipi...

Buen día,

Doctora:

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Teniendo en cuenta que el contratista de obra CONSORCIO VIAL JULIANA ya remitió todos los documentos solicitados y subsanó todas las observaciones, solicitó respetuosamente celeridad para poder realizar el análisis de carga y avanzar en este proceso de aprobación por parte de ustedes.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INTERVENTOR

El lun, 5 ago 2024 a las 8:42, CONSROCIO VIAL JULIANA (<consrociiovialjuliana@gmail.com>) escribió:

Buen día,

Nos permitimos enviar la información solicitada con fecha actualizada.

quedamos atentos a sus comentarios.

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 12:39 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en e

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un i

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecni
escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitaci
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios fir

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gèrencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeote
eotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilit
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuer
esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Buen día

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas e
Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restri

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 31 2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto e

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringeneria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.
gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehab
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Adicionalmente para cada una de las Sociedades relacionadas anteriormente incluir en el excel los beneficiarios finales de cada una, junto con los accionistas.

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por ultimo la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh en jurisdicción del Municipi...

Acuso el recibo de la informacion , agradezco su amable colaboracion con la remision de las certificaciones de composicion accionaria y beneficiarios finales de cada una de las

Por otro lado agradecemos remitirnos la camara y comenrcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre ref empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preli misma, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composicion accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.clascalaringenieria.com>; inspecciongeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecciongeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga se

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atencion y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunion sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de c ser diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas) , a continuaci

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el equivalente).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta debe ser firmada por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN

Por otro lado quedamos atentos a la remisión de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel. 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaring.com

Asunto: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vial de la C Municipio de Vil...

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link al proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta
- Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIAN

NATURAL	C.C.	1129XXX	MANA ROJAS TENE	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN

Adicionalmente remito el link donde podrán encontrar información general sobre la Coexistencia y el final en "Haz clic para descargar los documentos de soporte" podrá

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

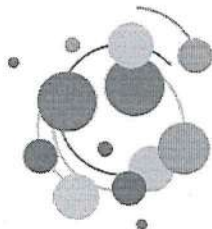
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.calle@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apíay Usme - Troncal Apíay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP11 los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercero suscripción del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protecc...

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATIÑO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

- ☎ PBX (601) 258.4311
- ☎ +57 305 281 8633
- 🌐 www.tecnica-ice.com
- 📍 Carrera 32 # 238 - 66. I Bogotá, Colombia

Este correo electrónico es una copia de un mensaje enviado por el sistema de correo electrónico de TICE. El contenido de este correo electrónico es propiedad de TICE. Cualquier uso no autorizado de este correo electrónico es estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no lo divulgue ni lo utilice para fines ajenos a los de TICE. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no lo divulgue ni lo utilice para fines ajenos a los de TICE. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no lo divulgue ni lo utilice para fines ajenos a los de TICE. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no lo divulgue ni lo utilice para fines ajenos a los de TICE.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene ente procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le ag análisis con respecto a la norma y las especificaciones e items que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad – Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Villavi...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga se...

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera

MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO

Coexistencias con Terceros

TGI S.A. ESP.

Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO

Profesional Universitario SIM

Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, that of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Process grupoenergiadebogota.com/tgi/

destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con el <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, th of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Proces [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con el <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, th of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Proces [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra pi

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comp

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con el <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the i what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processir [grupoenergiadebogota.com/tgi/](http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/)

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho a: hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace a <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the company, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, guarde o use, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace a <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the company, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarse para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no lo divulgue, copie, guarde o use, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compañía.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un enlace a <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient, you should not disseminate, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient, TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compromete.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it refrains from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not intended for you, please do not hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that the message is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data grupoenergiadebogota.com/tgi/

3 adjuntos



JOAQUIN PATINO

Gerente de Proyectos - Inspección Directa

- Verificar el estado
- Verificar el estado
- Verificar el estado
- Verificar el estado

image005.jpg
12K

Apiay - Ocoa.kml
104K

418. 2024_08_14 Acuerdo de Confidencialidad Consorcio Vial Juliana (418).pdf

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasiviles@villavicencio.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Coexistencias Terceros TGI** <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Date: mié, 14 ago 2024 a las 12:22

Subject: RE: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vía del Municipio...

To: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, obrasiviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociiovialjuliana@villavicencio.gov.co>
Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>, Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>, adriana.chaparro@tecna-ice.com <adriana.chaparro@tecna-ice.com>, Rincon <nicole.rodriguez@tecna-ice.com>, Edwin Yair Roa Castañeda <edwin.roa@tgi.com.co>

Buen día

Nos complace compartir con ustedes el Acuerdo de Confidencialidad suscrito entre las partes, para sus fines pertinentes.

A continuación, se realiza el envío de la información, disponible en PIDT, solicitada para realizar el estudio de cargas sobre el gasoducto de acuerdo con lineamientos de la práctica recomen

Diámetro externo de la tubería (in)	6,625
Espesor nominal de la tubería (in)	0,280
Máxima presión de operación (psi)	1200
Clase de localidad	3
Especificación de la tubería	API 5L X42
SMYS	42000

Diámetro externo de la tubería (in)	6,625
Espesor nominal de la tubería (in)	0,246
Máxima presión de operación (psi)	1200
Clase de localidad	3
Especificación de la tubería	API 5L X42
SMYS	42000

Por otro lado, adjunto trazados asociados a la coexistencia para sus fines pertinentes

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cultura

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

De: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 8:51

Para: Maria Alexandra Bejarano Coronado <maria.bejarano@tgi.com.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociocialjuliana@gmail.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación Vi
jurisdicción del Municipi...

Buen día,

Doctora:

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Teniendo en cuenta que el contratista de obra CONSROCIO VIAL JULIANA ya remitió todos los documentos solicitados y subsanó todas las observaciones, solicitó respetuosamente celeridad para que pueda realizar el análisis de carga y avanzar en este proceso de aprobación por parte de ustedes.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INTERVENTOR

El lun, 5 ago 2024 a las 8:42, CONSROCIO VIAL JULIANA (<consrociocialjuliana@gmail.com>) escribió:

Buen día,

Nos permitimos enviar la información solicitada con fecha actualizada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El vie, 2 ago 2024 a la(s) 12:39 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Acuso el recibo de la información. Sin embargo, agradecemos remitir los certificados de composición accionaria con fecha de expedición reciente, ya que los remitidos por ustedes en e

Agradezco remitir esta información de manera prioritaria, ya que como se ha indicado en varias ocasiones esta documentación soporte debe ser expedida en una fecha no mayor a un m

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es Cu

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 14:54

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeotecni
escalaringeneria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitaci
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Se indica que no han habido novedades en los beneficiarios fir

El mar, 2 jul 2024 a la(s) 3:21 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

Agradecemos remitirnos de manera prioritaria la siguiente documentación:

1. Cámara y Comercio de la empresa PRIAR con fecha de expedición menor a un mes
2. Cámara y Comercio de la empresa CACR con fecha de expedición menor a un mes
3. Certificados de beneficiarios finales con fecha de expedición menor a un mes de las dos empresas

Se solicita que manifiesten si no han presentado novedades frente a sus beneficiarios finales, en relación con el RUB.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 19:13

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasiviles@villavicencio.gov.co>; interventoriavillajuliana@gmail.com <interventoriavillajuliana@gmail.com>; inspecgeote
eotecnia3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilit
jurisdicción del Municipi...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información a subsanar requerida para adelantar el proceso en cuestión. Además, indicamos estar de acuerdo con la firma del acuer
esfuerzo necesario para dar feliz término al presente proceso y poder continuar con lo demás a requerir.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 5 jun 2024 a la(s) 10:10 a.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Adjunto la minuta del Acuerdo de Confidencial con la actualización del facultado para contratar que lo suscribirá por parte de TGI, teniendo en cuenta las novedades presentadas. Con esta versión se podría continuar con la recolección de vistos buenos y firmas, una vez se atiendan las siguientes observaciones relacionadas con las consultas en listas restringidas:

- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **PRIAR PROYECTOS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS**, debido a que han pasado más de 30 días (2024). En el caso en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.
- Se debe actualizar el certificado de composición accionaria de **CACR INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES SAS**, debido a que han pasado más de 30 días desde en que se reporten nuevas personas que cumplan los criterios, se deberán realizar las consultas en listas correspondientes.

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral. ¡Esto es importante!

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirectora Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP®

Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Vicepresidencia TÉCNICA

Móvil: 3219480895 maria.bejarano@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:08

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>; Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; gmail.com; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro

Asunto: Re: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la jurisdicción del Municipio...

Cordial saludo, Srs.

Atendiendo a la solicitud realizada, enviamos la información adicional requerida para adelantar el proceso en cuestión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

El mié, 3 abr 2024 a la(s) 11:49 a.m., Julian Eduardo Mendoza Rojas (julian.mendoza@tgi.com.co) escribió:

Buenos días

Agradecemos por favor para proceder con las consultas incluir:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de las 2 sociedad que integran el Consorcio:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	95%
CACR INGENIERIA Y CONTRUCCIONES S.A.S	5%
TOTAL	100%

Para lo cual agradecemos aportar las certificaciones de composición accionaria y el reporte de beneficiarios finales de la DIAN para cada una de las Sociedades.

Por favor incluirla al excel que contiene la información remitida inicialmente para el Consorcio.

Por último la certificación de composición accionaria aparece suscrita por LAURA STHEPHANY VANEGAS MOLINA, teniendo en cuenta que no es posible verificar la calidad de sea suscrito por alguno de los representantes legales del Consorcio.

Por su atención, gracias.

Si consideran pertinente, podríamos agendar una corta reunión por si tienen alguna duda o aclaración podría ser el día de mañana jueves 04 de abril en horas de la tarde de 2 a

Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 11:39 a. m.

Para: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh en jurisdicción del Municipi...

pti

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 10:30

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>

Cc: inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com <inspecgeotecnia3.icg@escalaringenieria.com>

Asunto: RV: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Reh en jurisdicción del Municipi...

Buen día

Acuso el recibo de la información, agradezco su amable colaboración con la remisión de las certificaciones de composición accionaria y beneficiarios finales de cada una de las

Por otro lado agradecemos remitirnos la cámara y comercio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.

En cuanto al formato en excel para la correspondiente consulta se reitera que se debe relacionar toda persona natural o jurídica que se encuentre ref empresas : sus accionistas, representantes, apoderados, miembros de junta directiva, revisores fiscales y beneficiarios finales , en revisión preliminar, por lo anterior agradezco su colaboración con la revisión y el complemento de la información

Ahora bien si los actores relacionados en la composición accionaria y beneficiarios de cada una de las empresas no se encuentran en el formato deben ser incluidos.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 7:08

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>; obrasciviles@villavicencio.gov.co <obraciviles@villavicencio.gov.co>; infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co>; ingjorgear@hotmail.com <ingjorgear@hotmail.com>; Juan Carlos Barragan Valbuena <juan.barragan@tgi.com.co>; adriana.chaparro@teca-ice.com <adriana.chaparro@teca-ice.com>; escalaringeneria.com <inspecgeotecnica3.icg@escalaringeneria.com>

Asunto: [Correo Externo] Re: 418 Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación de la Infraestructura de la Jurisdicción del Municipio de...

ATENCIÓN

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización. Por favor no abra archivos adjuntos o realice clic en enlaces a menos que reconozca al remitente y tenga seguridad.

Buen día,

En atención a la solicitud realizada, adjunto envío diligenciado el formato ConsultaenlistasdecontrolRev4

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios

El vie, 2 feb 2024 a la(s) 2:55 p.m., Coexistencias Terceros TGI (coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co) escribió:

Buen día

De acuerdo con reunión sostenida el día de hoy 2 de febrero del año en curso y dando cumplimiento con los compromisos adquiridos, adjunto remito modelo de acuerdo de confidencialidad diligenciado con control de cambios.

Adicionalmente para la suscripción del acuerdo de confidencialidad es importante el diligenciamiento del formato en excel adjunto (Consulta listas restrictivas), a continuación:

FORMATO DE EXCEL LISTAS RESTRICTIVAS

1. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.

2. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN

Por otro lado quedamos atentos a la remisión de los planos el proximo martes 6 de febrero

Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo; por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario laboral.

Quedo atenta

Cordial Saludo,

MARIA ALEXANDRA BEJARANO CORONADO

Subdirector Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía PMP® – Gerencia de Integridad y Confiabilidad

Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2 www.tgi.com.co

(57-1) 3138400 ext. 2442 Cel 321 9480895 maria.bejarano@tgi.com.co



Sustainability Award
Silver Class 2022
S&P Global

De: Julian Eduardo Mendoza Rojas <julian.mendoza@tgi.com.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 10:59

Para: : pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Cc: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; Juan Camilo Calle Murillo <juan.callem@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Buenos días

Me presento Julian Mendoza apoyo jurídico de la ingeniera Maria Alexandra para las Coexistencias al DDV, atentamente remitimos la información a diligenciar y el link del proceso el cual inicia por el acuerdo de confidencialidad.

Para empezar el proceso por favor diligenciar el acuerdo de confidencialidad para asignación de abogado y primera revisión de manera paralela podemos ir avanzando en el proceso de Control y aportar la siguiente documentación:

3. Personas que se deben relacionar:

La consulta en lista restrictiva deberá realizarse frente a la sociedad o Consorcio encargado de la construcción con quien suscribiríamos las Pólizas más adelante, para lo cual la consulta debe recaer sobre las siguientes personas, según aplique:

- La persona jurídica (sociedad) como tal.
- El/los representantes(s) legal(es) y sus suplentes
- Los Revisores fiscales (tanto personas jurídicas como personas naturales).
- Los miembros de junta directiva.
- Los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación.
- Los beneficiarios finales.
- Todas las personas naturales relacionadas en el documento de constitución (Cámara de Comercio, RUT, Certificado de existencia, Certificado de Constitución o el equivalente).
- Apoderados reflejados en el Certificado de Existencia y Representación Legal (tanto personas jurídicas como personas naturales).

4. Documentos soporte de las consultas en listas restrictivas:

Deben también remitirse los siguientes documentos de la sociedad/ Consorcio o Entidad:

- Certificación de composición accionaria en la que se incluyan los accionistas con participación superior al 5% o más del capital social, aporte o participación. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.
- Certificado de beneficiarios finales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Así mismo, la fecha de expedición debe ser inferior a 1 mes.

A modo de ejemplo relacionamos como se debería diligenciar el formato en Excel:

1. Tipo de persona (natural o jurídica)	2. Tipo de documento de identidad	3. Número de documento de identidad	4. Nombre Empresa/Persona Natural/Miembros de Junta Directiva/Representantes Legales/Accionistas/Beneficiarios finales	5. Nacionalidad
JURIDICA	NIT.	900XXXXX	XXXXXX S.A.	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	PEDRO PEREZ ROJAS	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	MARIA ROJAS PEREZ	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.	1129XXX	XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN
NATURAL	C.C.		XXX	COLOMBIAN

<https://www.tgi.com.co/nuestro-negocio/infraestructura/tienes-un-proyecto-que-pretende-cruzar-nuestra-infraestructura>

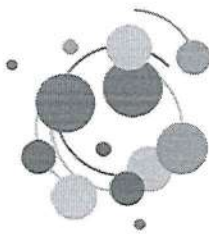
Cordial Saludo.

JULIAN EDUARDO MENDOZA ROJAS

Profesional – Subdirección de Geoamenazas e Inspección del Derecho de Vía.

Móvil:: 318 7757484 julian.mendoza@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44



TGI
Grupo Energía Bogotá



De: joaquin.patino@tecna-ice.com <joaquin.patino@tecna-ice.com>

Enviado el: jueves, 29 de junio de 2023 3:33 p. m.

Para: 'Coexistencias Terceros TGI' <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>; 'Juan Camilo Calle Murillo' <juan.callem@tgi.com.co>

CC: inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com; 'Adriana Catalina Chaparro Castañeda' <adriana.chaparro@tecna-ice.com>

Asunto: RE: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación y ampliación de la tubería de jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día ingenieros,

El día de hoy nos contactamos telefónicamente con la sra. Pilar Sánchez para atender sus inquietudes y orientarla acerca de la generación del análisis de cargas API RP11 los modelos de acuerdos de coordinación y de confidencialidad, también solicitó aclaración de quién debe ser la persona que firme dichos acuerdos por parte del tercer suscrito del acuerdo de confidencialidad para poderle compartir los datos de la tubería requeridos para los cálculos.

Respecto al acuerdo de coordinación este será requerido, ya que dentro de las solicitudes técnicas esta la instalación de estaciones de prueba para el sistema de protección.

Atento a comentarios.

Cordialmente,



JOAQUIN PATINO
Evaluación de Integridad - Inspección Directa

- ☎ Pbx (601) 243 4311
- ☎ +57 300 741 8833
- 🌐 www.tecnica-ice.com
- 📍 Carrera 92 # 228 - 66 - Bogotá, Colombia

Este documento es propiedad de Tice y contiene información confidencial. No debe ser distribuido ni copiado sin el consentimiento escrito de Tice. Toda violación de esta política será sancionada. Tice no se hace responsable por los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso de esta información. Tice no garantiza la exactitud de la información contenida en este documento. Tice no se hace responsable por los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso de esta información. Tice no se hace responsable por los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso de esta información.

De: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:56 a. m.

Para: joaquin.patino@tecna-ice.com; adriana.chaparro@tecna-ice.com

CC: Juan Camilo Calle Murillo <juan.calle@tgi.com.co>; inspecgeotecnia2.imm@escalaringenieria.com

Asunto: RV: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Vil...

Buen día

De acuerdo con lo informado por el tercero agradezco su colaboración en lo indicado por este ultimo

"Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos

pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene ente procesos para la

industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le ag análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener. Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Coexistencia 418

Adjunto ultimo concepto emitido

Prioridad Alta

Saludos,

JUAN CAMILO CALLE MURILLO

Profesional Integridad -- Subdirección de Integridad y Análisis de Riesgos

Vicepresidencia Técnica

(57-1) 3138400 ext. 2396 jcallem@tgi.com.co

www.tgi.com.co Carrera 9 No 73 - 44 Piso: 2

De: pilar.sanchez@villavicencio.gov.co <pilar.sanchez@villavicencio.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 17:36

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>

Asunto: [Correo Externo] Interferencia con Infraestructura TGI S.A ESP Gasoducto Cusiana Apiay Usme - Troncal Apiay Ocoa de diámetro 6" con el Proyecto Rehabilitación jurisdicción del Municipio de Villavi...

Villavicencio, 22 de Junio del 2023

Ingeniera
MARIA ALEXANDRA BEJARANO COROADO
Coexistencias con Terceros
TGI S.A. ESP.
Ciudad

Cordial Saludo Ingeniera Maria Alexandra,

Me permito presentarme, soy la Ingeniera PILAR SANCHEZ PINTO, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura Municipal de Villavicencio, Dependencia que tiene a su cargo, liderar la construcción de la obra "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" y se me ha encomendado, revisar la información conducente a responder los requerimientos técnicos que se enviaron por Ustedes a través del oficio de fecha 28 de febrero de 2023.

Revisando la información solicitada; entre lo que se encuentra: el análisis de Cargas API RP1 102, última edición. Solicito su valiosa colaboración para que se nos amplíe los alcances de este análisis y nos pueda compartir la norma, teniendo en cuenta que el conocimiento de la misma es limitado, pues no es nuestro campo de acción; se tiene entendido que se refiere a la estandarización de procesos para la industria del petróleo y el gas, pero desde el punto de vista de nuestra competencia, y de acuerdo al requerimiento que Ustedes solicitan, le agradecería nos indique los alcances que dicho análisis con respecto a la norma y las especificaciones e ítems que debe obtener.

Si es posible me pueda compartir un número telefónico donde me pueda comunicar con Usted. Agradezco de antemano, su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cualquier información la puede allegar a este que es mi correo o a valorizacion@villavicencio.gov.co

Atentamente,

PILAR SANCHEZ PINTO
Profesional Universitario SIM
Cel: 300 218 86 61

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be treated for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from holding it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable law.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the reason for which TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and has among other mechanisms for their protection, a Policy Process at <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, th of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Proces grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentre

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo c razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la cc

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable law

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, th of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Proces grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra p

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo ca razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la com

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended r immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the i what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processi grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra p

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo ca razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la com

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con u <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionable.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, e por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing grupoenergiadebogota.com/tgi/

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario, destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionable.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el de la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con un <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient, immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of grupoenergiadebogota.com/tgi/

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario inmediato y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la compromete.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una política de privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it is not yours, please do not hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario inmediato y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Privacidad en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only be used for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was not yours, please do not hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punished by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify that the message is not liable for damages arising from the use of this message.

Finally, we communicate that messages that are not directly related to the activities of TGI S.A. ESP, are not supported by the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

3 adjuntos



image005.jpg
12K

Apiay - Ocoa.kml
104K

418_2024_08_14 Acuerdo de Confidencialidad Consorcio Vial Juliana (418).pdf
343K

SOCIALIZACIÓN DESCARGA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS EN EL CAÑO CORCOVADO

6 mensajes

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

12 de agosto de 2024, 16:17

Para: Molyhoney33@gmail.com, didieryupi@gmail.com, javiernietomesa@hotmail.com, distracomciudadporfia@distracom.com.co, Juan Gabriel Ayala Villate <comercialmeta@distracom.com.co>, auditorescivicosporfia@gmail.com

Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasiviles@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 12 de agosto de 2024

CI-1823-2023-186

Respetados:

PRESIDENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

COMUNIDAD EN GENERAL

BARRIOS SECTOR CIUDAD PORFÍA

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOCIALIZACIÓN DESCARGA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS EN EL CAÑO CORCOVADO

Cordial saludo,

Por medio del presente, en calidad de interventoría, me permito extender cordial invitación a participar en la socialización del descole de alcantarillado Pluvial en el Caño Corcovado convocada por la Alcaldía Municipal.

Lugar: Manzana 2 Casa 21, Carrera 43 - 83A esquina Barrio Villa Juliana, Comuna 9

Fecha: Viernes 16 de agosto de 2024

Hora: 8:00 am

Esperamos contar con su importante asistencia y participación.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR



CI-1823-2023-186- INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN DESCOLE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CAÑO CORCOVADO.pdf

119K

AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditoarescivicosporfia@gmail.com>

12 de agosto de 2024, 22:43

Para: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Sr

Jorge Augusto Rodríguez Reina
Interventor obra pavimentación

De acuerdo a lo es puesto en su escrito, está auditoría cívica se permite darle a conocer lo siguiente con el respeto que se merece.

- Consideramos que el contrato al tener varias etapas y en especial la etapa 3 para porfía, está debe ser la del tema central de interes general, la cual considera la comunidad del sector descole, viviendas de otras calles y carreras, como el comercio sobre la principal, que se verán afectadas por el incremento del flujo de agua pluvial de entrega al caño Corcovado, sin tener en cuenta que sucede normalmente sin terminal de construir el descole proyectado.
- La comunidad exige que se separe la propuesta suya en que lo de Villa Juliana les compete a ellos su aprobación, socialización y lo de porfía debe ser socializado por la institucionalidad o en su defecto por las 5 juntas Jac existentes en ciudad porfía, durante mínimo 3 perifoneos espaciados durante la semana con explicacion del mismo clara y precisa de a lo que se convoca.
- La participación de las juntas Jac debe ser limitada, ya que ellas ni nosotros como auditoría no poseemos calidad de operadores de redes del acueducto alcantarillado de ciudad porfía , de nuestra parte solo nos limitaremos a lo concerniente a nuestro lema, cultura de la legalidad y transparencia.
- Esperamos que no participen personas ajenas que no vivan en el barrio ciudad porfía, ya que la comunidad nuestra no participará en lo de los sectores 1 y 2 de Villa Juliana y otros barrios, la decisiones a tomar será de competencia exclusiva de los habitantes de nuestro barrio.
- Debe darse claridad además si en este momento hay empalme de vertimientos al parecer a través de la tubería perteneciente a porfía de aguas tratadas, que van a dar a el interceptor ocoa sur construida por EDESA SA, operado por la empresa EAAV SA de Villavicencio, y bajo que contrato con la misma, dandolo a conocer a la comunidad en general, con los respectivos permisos ambientales de la CAR corMacarena.

Atentamente,

Audidores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad
Cl 67 sur 43 106
Villavicencio, meta
Móvil 310 494 2261

Nadin Lozano Gómez, otros+
[El texto citado está oculto]

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

13 de agosto de 2024, 10:50

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

14 de agosto de 2024, 21:14

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Sr
Jorge Augusto Rodriguez Reina
Interventor obra villa juliana - porfia
Villavicencio, meta

CC
OTROS funcionarios

Asunto : complemento a su convocatoria de socialización propuesta

Cordial saludo,

Con base al asunto me permito anexar oficio dirigido a esta auditoría cívica, donde solicitamos favor nos indique , explique,, si para la convocatoria expuesta por usted, se tuvo en cuenta el siguiente oficio que nos permitimos valga la redundancia anexar, porque a nuestra forma de entender la socialización debe llevar a participar los entes mencionados en el mismo en su parte final en cabeza no de su interventoría, sino de la división de infraestructura del municipio de

el diseño del sector 3, no en villa juliana al cual le compete los sectores 1 y 2 del diseño.

Atentamente,

auditores cívicos porfía
casa cultura de la legalidad
cl 67 sur 43 106
villavicencio, meta
móvil 310 494 2261

nadin lozano gomez, otros +

[El texto citado está oculto]



radicado 2255 auditores porfia.pdf

1664K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

15 de agosto de 2024, 16:59

Para: AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

Señor Nadin Lozano Gomez

Cordial saludo,

La invitación que se les realizó es para asistir a una socialización convocada por la secretaría de infraestructura y se tendrá en cuenta todo lo mencionado en el documento que ustedes nos remiten.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

[El texto citado está oculto]

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

22 de agosto de 2024, 10:52

Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]

remitir comunicado 1010-19.18 de fecha 05 08 2024 a la interventoría del señor JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REIN

1 mensaje

contratacion@villavicencio.gov.co <contratacion@villavicencio.gov.co>

10 de agosto de 2024, 7:48

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cc: concelecjg@gmail.com, Infraestructura <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Buenos días

Cordial Saludo este despacho se permite remitir comunicado 1010-19.18 DE 2024 a la interventoría del señor JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA R/I de la INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA EL MEJORMAIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR VILLA JULIANA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META CONTRATO 1823 DE 2023 para que se de solución de forma a la petición del ciudadano. y se remita copia de la respuesta dada. ademias de informar al ciudadano el estado de su petición. en respuesta al RAD. 5142 2024

--
Cordialmente

YESID AGUILERA MARTIN
OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía Municipal de Villavicencio



RA. 5142 NOTA INTERNA 10101 19 18 889 DE FECHA 05 08 2024.pdf

428K

OBSERVACIONES SOLICITUD DE PRORROGA 03

2 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

20 de agosto de 2024, 10:29

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto, las observaciones realizadas a la solicitud de prorroga 03, presentadas por usted para los contratos de obra 1822 de 2023 y de interventoría 1823 de 2023. Se solicita la subsanación de las observaciones para el día 23 de agosto de 2024.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

20 de agosto de 2024, 13:00

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES SOLICITUD DE PRORROGA 03

Fecha: 2024-08-20 10:29

De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]



OBSERV SOL PRORROGA 3 VJULIANA.pdf

262K



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Comité técnico

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

20 de agosto de 2024, 13:05

Cordial saludo,

De manera atenta informo, que el miércoles 21 de agosto a las 3 pm se llevara a cabo en la sala de juntas de la secretaría de infraestructura, el comité técnico solicitado. Lo anterior con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de los contratos, revisar algunos aspectos de la solicitud de prórroga 03 y avance con el trámite TGI.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Notificación Radicación TGI S.A ESP. No. S20240100004835

2 mensajes

notificaciones_gdocumental@tgi.com.co <notificaciones_gdocumental@tgi.com.co>

8 de agosto de 2024,
13:04

Responder a: participacion.ciudadana@tgi.com.co

Para: consrociiovialjuliana@gmail.com, alcaldia@villavicenciometa.gov.co, infraestructura@villavicencio.gov.co, obrasciviles@villavicencio.gov.co, interventoriavillajuliana@gmail.com, ingjorgear@hotmail.com

Cc: lider.correspondencia@tgi.com.co

Señor(es):

CONSORCIO VIAL JULIANA

Notificamos radicado S20240100004835 del correo de referencia: 418. SOLICITUD SUSPENSION DE ACTIVIDADES - NOTIFICACION HALLAZGOS VISITA DEL 12 JULIO 2024 - INTERFERENCIA CON INFRAESTRUCTURA TGI S.A ESP - PROYECTO: REHABILITACION VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Correo generado automáticamente. Por favor no responda este correo

Atentamente,

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP.

Carrera 9 No 73 - 44 Piso 1

Conmutador: (1) 3138400

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: correspondencia.tgi@tgi.com.co

www.tgi.com.co

Este mensaje es propiedad de TGI S.A. ESP y su información es privilegiada y confidencial, por lo que únicamente debe tratarlo para la finalidad remitida. Si usted no es el destinatario del mismo y lo recibe por error, por favor destrúyalo en forma inmediata y absténgase de retenerlo, copiarlo, grabarlo, utilizarlo o divulgarlo, ya que en tal evento cualquier tratamiento de este correo se encuentra prohibido y sancionado por las leyes aplicables.

Asimismo, informamos que este mensaje y sus anexos han sido verificados con programas antivirus y, en consecuencia, no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar el mensaje y su contenido, razón por la cual TGI S.A. ESP, no se hace responsable por daños que se deriven del uso de este mensaje.

Por último, comunicamos que los mensajes que no estén directamente relacionados con las actividades de TGI S.A. ESP, no se encuentran respaldados por esta ni la comprometen.

Protección de datos personales

TGI S.A. ESP, promueve y respeta el derecho al hábeas data o autodeterminación informativa, razón por la cual cuenta, entre otros mecanismos para su protección, con una Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/contacto>

This message is owned by TGI S.A. ESP and its information is privileged and confidential, so it should only treat for the referred purpose. If you are not the intended recipient and it was received it as an error, please destroy it immediately and refrain from hold it, copy it, save it, use it or disclose it, because in that event any treatment of this email is prohibited and will be punish by applicable laws.

Likewise, please note that this message and its attachments have been checked with antivirus software and therefore do not contain viruses or other defects. Anyway, the recipient must verify the message and its content, because of what TGI S.A. ESP, is not liable for damages arising from the use of this message.

the company or compromised us.

Personal data protection

TGI S.A. ESP, promotes and respects the right to habeas data or informational self-determination, and have among other mechanisms for their protection, a Policy Processing of Personal Data published in <http://www.grupoenergiadebogota.com/tgi/>

4 adjuntos



1_S20240100004835.pdf

66K



2_S20240100004835_Anexo_1 (2).pdf

614K



3_S20240100004835_Anexo_2.pdf

263K



4_S20240100004835_Anexo_3.msg

1954K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

20 de agosto de 2024, 19:35

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, maria.bejarano@tgi.com.co

Cc: alcaldia@villavicenciometa.gov.co, infraestructura@villavicencio.gov.co, obrasciviles@villavicencio.gov.co, interventoriavillajuliana@gmail.com, ingjorgear@hotmail.com, lider.correspondencia@tgi.com.co

Atento saludo,

Atendiendo a las consideraciones presentadas en el correo notificado y sus anexos, nos permitimos indicar mediante el oficio T-046-2024 dar respuesta aclaratorias a lo manifestado.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA



T-046-2024 - RESP TGI.pdf

565K

T-047-2024 - RESP. MODIFICACIÓN SEPARADOR INTERSECCIÓN MAPORITA

1 mensaje

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

20 de agosto de 2024, 19:39

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos enviar lo requerido, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

--

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO VIAL JULIANA

2 adjuntos**T-047-2024.pdf**

116K

**T-047-2024 - Anexo Planta Modificacion Vial Cra 43-Calle 80 sur.pdf**

401K



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

T-048-2024 - RESP AJUSTE ALETA ENCOLE BOX COULVERT

1 mensaje

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

20 de agosto de 2024, 21:03

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos enviar lo requerido, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

--

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

2 adjuntos



T-048-2024.docx
46K



T-048-2024 - Anexo Mod Aleta Box Vivienda.pdf
294K

TRASLADO POR COMPETENCIA RAD 3018

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

21 de agosto de 2024, 16:57

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado al radicado del asunto. Lo anterior, por ser de su competencia como interventoría del contrato de obra 1822 de 2023.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

**RAD 3018 VILLA JULIANA.pdf**
1871K

T-049-2024 SOLICITUD RECOMENDACIÓN ESPECIALISTA ESTUDIO API RP102 - CO1822/2023

1 mensaje

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

22 de agosto de 2024, 16:15

Para: Coexistencias Terceros TGI <coexistencias.tercerostgi@tgi.com.co>, maria.bejarano@tgi.com.co

Cc: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, obrasciviles@villavicencio.gov.co, ingjorgear@hotmail.com, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, lider.correspondencia@tgi.com.co

Cordial saludo,

Atendiendo al requerimiento del estudio de carga de acuerdo con la normativa API RP 1102, nos permitimos realizar la presente solicitud.

Atentamente,

CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

T-049-2024 SOLICITUD TGI.pdf
113K

RV: AUTO ADMITE 2024 00182

1 mensaje

Juzgado 06 Penal Municipal Control Garantías - Meta - Villavicencio

23 de agosto de

<j06pemunvill@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2024, 9:29

Para: "gestion@priar.com.co" <gestion@priar.com.co>, "francygatay8@gmail.com" <francygatay8@gmail.com>, "talentohumano@priar.com.co" <talentohumano@priar.com.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Villavicencio, Meta.

Cordial saludo,

Estando dentro del término procesal procedo a notificar **auto** de sustanciación mediante el cual se dispuso la **admisión** de la acción constitucional de tutela bajo el número de radicado que se observa en el asunto de este correo electrónico. **Por favor al contestar:**

- i) Citar el número de radicado y nombre de accionante
- ii) Remitir la respuesta en un único archivo PDF.

Cordialmente,

Luisa Agudelo S.

Oficial Mayor J6PMG

2 adjuntos**2024 00182 auto admite.pdf**
120K**02Demanda.pdf**
27963K

NOTIFICA FALLO DE TUTELA 2024 00182

1 mensaje

Juzgado 06 Penal Municipal Control Garantías - Meta - Villavicencio

30 de agosto de

<j06pemunvill@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2024, 12:12

Para: "gestion@priar.com.co" <gestion@priar.com.co>, "francygatay8@gmail.com" <francygatay8@gmail.com>, "talentohumano@priar.com.co" <talentohumano@priar.com.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Villavicencio, Meta.

Cordial saludo,

Respetuosamente procedo a notificarles decisión por medio de la cual se **resuelve la acción de tutela**, dentro del proceso radicado señalado en el asunto de este correo electrónico, y en la que además se tomaron otras determinaciones.

Cordialmente,

Luisa Agudelo S.

Oficial Mayor J6PMG

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**05FalloConcede.pdf**

161K

Fwd: RAD 2912

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

2 de septiembre de 2024, 8:49

Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado al radicado del asunto por ser de su competencia. Lo anterior con el fin de emitir la respuesta correspondiente al peticionario, con copia a esta dirección electrónica.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Profesional universitario SIM

----- Mensaje Original -----

Asunto: RAD 2912

Fecha: 2024-08-28 10:25

De: obrasciviles@villavicencio.gov.co

Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

2 adjuntos

UNIRUTAS VILLAVICENCIO 2912.pdf
464K



UNIRUTAS VILLAVICENCIO 2912.docx
741K

Traslado por competencia Rad. 2763 "solicitud interseccion via Villa Juliana"

3 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

2 de agosto de 2024, 15:24

Cordial saludo,

De manera atenta por ser de su competencia, envío en archivo adjunto la comunicación del asunto. Lo anterior con el fin de solicitar se emita respuesta al peticionario y allegue a esta supervisión el radicado correspondiente, en un termino de tres días hábiles.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 DE 2023

 **RAD 2763 BOMBA VILLA JUL.pdf**
691K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

4 de septiembre de 2024, 8:39

Cordial saludo,

De manera atenta solicito copia de la respuesta emitida al peticionario, con relación a la comunicación del asunto. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta contractual y los términos legales para dar respuesta a las peticiones.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Profesional Universitario SIM

----- Mensaje Original -----

Asunto: Traslado por competencia Rad. 2763 "solicitud interseccion via Villa Juliana"

Fecha: 2024-08-02 15:24

De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

 **RAD 2763 BOMBA VILLA JUL.pdf**
691K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

5 de septiembre de 2024, 12:21

Buenas tardes Ing. Viviana,
Supervisora

Envío lo solicitado.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

 **Gmail - CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf**
165K

 **T-047-2024 - Anexo Planta Modificacion Vial Cra 43-Calle 80 sur.pdf**
401K

 **T-047-2024.pdf**
116K

 **CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf**
4643K

-----: Mensaje Original -----

Asunto: Traslado por competencia radicado 2745

Fecha: 2024-07-31 08:51

De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]



AUDITORESCIVICOS PORFIA 2745.pdf

77K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

5 de septiembre de 2024, 11:16

Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Buen día Ing. Viviana,

Envío lo solicitado.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf

751K



Gmail - CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA.pdf

157K

T-050-2024 - Respuesta Oficio CI-1823-2023-194

2 mensajes

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Cc: "talentohumano@priar.com.co" <talentohumano@priar.com.co>

5 de septiembre de 2024, 16:01

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a las acciones adelantadas frente a la situación particular de la persona mencionada allí.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

 **T-050-2024.pdf**
9344K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

10 de septiembre de 2024, 14:04

[El texto citado está oculto]

 **T-050-2024.pdf**
9344K

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA

4 mensajes

Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Para: AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

5 de septiembre de 2024, 11:14

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-194

Señores:

AUDITORES CIVICOS PORFIA

Casa Cultura de la legalidad

CI 67 sur 43 -106, Villavicencio – Meta

Celular 310 494 2261

auditorescivicosporfia@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° 2745 DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

 CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

5 de septiembre de 2024, 13:17

Para: Interventoría Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Buen día ,

Agradecemos como auditoría cívica hacernos llegar lo solicitado en derecho de petición, pero a la vez solicitamos a ustedes de forma respetuosa, todo lo escrito dentro del oficio anexo, favor sea verificado por las partes en los puntos de obra de manera física, debido a que nos quedan dudas y sería fabuloso aclararlas mirandolas u observando personalmente entre las partes, para lo cual esperamos nos indiquen fecha, hora y lugar de encuentro en ciudad porfia.

saludos y gracias

Atentamente,

Auditores cívicos porfia
casa cultura de la legalidad
móvil 3104942261

nadin lozano gomez, otros +

[El texto citado está oculto]

 CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

Para: AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA
<infraestructura@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA
<consrociovialjuliana@gmail.com>

Buenas tardes,

Atendiendo su solicitud se programa la siguiente reunión en compañía de la supervisión por parte de la secretaría de infraestructura:

- Lugar: Sitio de la obra - Frente a la Estación de Servicio.
- Fecha: Martes 10 de septiembre de 2024
- Hora: 09:00am

Lo anterior, con el fin de aclarar las dudas que se tengan.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

[El texto citado está oculto]

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

5 de septiembre de 2024, 21:48

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cc: pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA
<infraestructura@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA
<consrociovialjuliana@gmail.com>

Confirmando asistencia. Gracias y saludos

[El texto citado está oculto]



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Correos electrónicos OFICIO 1011 RESPUESTA AUDITORES CIVICOS.pdf

1 mensaje

IE Nadin Lozano <nadin.lozano@gmail.com>

10 de septiembre de 2024, 13:32

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Buenas tardes

Está auditoría cívica nos permitimos compartir lo dialogado con relación a la futura reunión a programar entre los mencionados en el documento anexo, para dar solución a conexiones ilegales de parte de la alcaldía municipal, a través de la obra de pavimentación contratada, sin tener en cuenta que no existe contrato de interconexión con el PSVM operado por la EAAV SA.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad
Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros +



OFICIO 1011 RESPUESTA AUDITORES CIVICOS.pdf

504K

Fwd: Respuesta a traslado por competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

10 de septiembre de 2024, 13:47

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios <serviciospublicos@villavicencio.gov.co>

Date: vie, 6 de sep. de 2024 2:44 p. m.

Subject: Respuesta a traslado por competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

To: <auditorescivicosporfia@gmail.com>

Cc: <alejandragitán114@gmail.com>, Cristian Suaza <cristian.suaza@villavicencio.gov.co>

Cordial saludo

Envío adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos diligenciar la presente encuesta, esto con el único propósito de mejorar la prestación de nuestros servicios:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6H0xYlyree-NB-xAvjRckLo1zrt4Tu1bdzCEoPVH2zvi1Vw/viewform>

JUAN DAVID DÍAZ ROJAS

Director de Servicios Públicos Domiciliarios

Alcaldía de Villavicencio

Proyectó: Alejandra Gaitán

Dirección Servicios Públicos Domiciliarios

Alcaldía de Villavicencio

<https://www.villavicencio.gov.co/>**3 adjuntos****OFICIO 1011 RESPUESTA AUDITORES CIVICOS.pdf**

504K

**Oficio 1010 - TRASLADO POR COMPETENCIA EDESA.pdf**

489K

**Oficio 1009 - TRASLADO POR COMPETENCIA ACUEDUCTO.pdf**

489K

Correos electrónicos 40042024E2034476.pdf

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

10 de septiembre de 2024, 17:06

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Buenas tardes.

Les compartimos lo siguiente para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad

 **40042024E2034476.pdf**
228K

Correos electrónicos 40042024E2033708.pdf

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

10 de septiembre de 2024, 17:16

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Buenas tardes, se anexa complemento al email antecesor a este.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad



40042024E2033708.pdf
228K



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Correos electrónicos OFI24-00179300 _ GFPU.pdf

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

10 de septiembre de 2024, 17:34

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Otra más, saludos

Auditores cívicos porfia
Casa cultura de la legalidad



OFI24-00179300 _ GFPU.pdf

150K

Fwd: Traslado por competencia del Oficio de la Contraloría SÍA ATC 4620240000167

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

11 de septiembre de 2024, 17:43

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto el radicado del asunto. Lo anterior con el fin de que desde la interventoría se consolide la información requerida por la contraloría. De lo anterior se requiere por parte de la interventoría un informe firmado con las respuestas a la comunicación y los anexos correspondientes para mañana 12 de septiembre de 2024 a las 4:00 p.m, teniendo en cuenta que la misma debe enviarse posteriormente para revisión a la oficina jurídica, para consolidar y emitir la respuesta a la Contraloría municipal el 13 de septiembre de 2024 antes de las 5:30 p.m.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

----- Mensaje Original -----

Asunto: Fwd: Traslado por competencia del Oficio de la Contraloría SÍA ATC 4620240000167

Fecha: 2024-09-11 14:23

De: INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Destinatario: Obrasciviles <obraciviles@villavicencio.gov.co>, Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

----- Mensaje original -----

Asunto: Traslado por competencia del Oficio de la Contraloría SÍA ATC 4620240000167

Fecha: 2024-09-11 12:16 pm

De: Oficina Jurídica <notificacionesjuridica@eaav.gov.co>

Para: correspondencia@villavicencio.gov.co, alcaldia@villavicencio.gov.co, infraestructura@villavicencio.gov.co, contratacion@villavicencio.gov.co

Señor

ALEXANDER BAQUERO SANABRÍA

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Correo: correspondencia@villavicencio.gov.co

alcaldia@villavicencio.gov.co

ciudad

Ref.: Oficio No. 120.14.04.4952 del 10 de septiembre de 2024

Asunto: Traslado por competencia del Oficio de la Contraloría SÍA ATC
4620240000167

En atención al oficio de referencia, emitido por la Contraloría Municipal de Villavicencio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se procede a trasladar por competencia la solicitud de información relacionada con el Contrato de Obra No. 1822 de 2023, cuyo objeto es el mejoramiento vial de la Carrera 43, en el sector de Villa Juliana, Municipio de Villavicencio, Meta.

Cabe destacar que la respuesta a dicha solicitud deberá ser remitida a la Contraloría Municipal de Villavicencio a más tardar el 13 de septiembre de 2024 a las 5:30 p.m., conforme a los plazos establecidos en la comunicación oficial.

Lo anterior con el fin de que la información requerida sea tenida en cuenta dentro del proceso de investigación correspondiente, en el marco de la denuncia presentada respecto al contrato en mención.

Sin otro particular,

[1]

Oficina de asuntos jurídicos y contratación

phone: (8) 6818080 [2]

site : www.eaav.gov.co [3]

[3]

[4]

[5]

[6]

Links:

[1] <https://eaav.gov.co>

[2] tel:(8)6818080ext:620

[3] <http://www.eaav.gov.co/>

[4] <https://www.facebook.com/eaavesp/>

[5] <https://www.instagram.com/eaavesp/>

[6] <https://twitter.com/eaavesp>



RAD 2024113010130-1.pdf
183K

OF C-7466-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA-C-062-07-2024

1 mensaje

INGEGAR INGENIERIA S.A.S. <ingegar_ingenieria@yahoo.com>

13 de septiembre de 2024, 16:10

Responder a: "INGEGAR INGENIERIA S.A.S." <ingegar_ingenieria@yahoo.com>

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "ingjorgear@hotmail.com" <ingjorgear@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto envío informe de resultados de laboratorio correspondientes a la solicitud **C-062-07-2024**.

De la manera más atenta le solicitamos sea diligenciada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE que remitimos en el siguiente enlace, para conocer el grado de satisfacción, sugerencias o recomendaciones del servicio prestado.

<https://forms.gle/3Arv7DmGSijBsBYf9>

Atentamente,

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON
ANALISTA DE LABORATORIO I
INGEGAR INGENIERIA S.A.S.

Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos

Carrera 32 No 5B - 03 Brr. La Vega

Tel. +57 8 660 15 64 - 321 238 7413 - 315 894 6163

www.ingegaringenieria.com.co

Villavicencio - Meta

<https://m.facebook.com/Ingegar-ingenier%C3%ADa-SAS-160121967368360/>

Por favor Confirmar el recibido del correo.

 INEGAR INGENIERIA SAS. los quiere vincular a la campaña de CUIDAR NUESTROS ARBOLES... Si no lo requieres, no imprimas este Email.

 **INGEGAR INGENIERIA S.A.S** se permite recordarle que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respecto a la **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud a ingegar_ingenieria@yahoo.com, **contactándonos al celular 321 238 7413 o en las instalaciones de la oficina.**

**OF C-7466-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA-C-062-07-2024.pdf**

732K

OF C-7467-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-096-06-2024

1 mensaje

INGEGAR INGENIERIA S.A.S. <ingegar_ingenieria@yahoo.com>

13 de septiembre de 2024, 16:19

Responder a: "INGEGAR INGENIERIA S.A.S." <ingegar_ingenieria@yahoo.com>

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "ingjorgear@hotmail.com" <ingjorgear@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto envío informe de resultados de laboratorio correspondientes a la solicitud **C-096-06-2024**.

De la manera más atenta le solicitamos sea diligenciada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE que remitimos en el siguiente enlace, para conocer el grado de satisfacción, sugerencias o recomendaciones del servicio prestado.

<https://forms.gle/3Arv7DmGSijBsBYf9>

Atentamente,

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON**ANALISTA DE LABORATORIO I****INGEGAR INGENIERIA S.A.S.**

Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos

Carrera 32 No 5B - 03 Brr. La Vega

Tel. +57 8 660 15 64 - 321 238 7413 - 315 894 6163

www.ingegaringenieria.com.co

Villavicencio - Meta

<https://m.facebook.com/Ingegar-ingenier%C3%ADa-SAS-160121967368360/>

Por favor Confirmar el recibido del correo.

 INEGAR INGENIERIA SAS. los quiere vincular a la campaña de CUIDAR NUESTROS ARBOLES... Si no lo requieres, no imprimas este Email.

 **INGEGAR INGENIERIA S.A.S** se permite recordarle que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respecto a la **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud a ingegar_ingenieria@yahoo.com, **contactándonos al celular 321 238 7413 o en las instalaciones de la oficina.**

**OF C-7467-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-096-06-2024.pdf**
664K

OF C-7468-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-061-07-2024

1 mensaje

INGEGAR INGENIERIA S.A.S. <ingegar_ingenieria@yahoo.com>

13 de septiembre de 2024, 16:25

Responder a: "INGEGAR INGENIERIA S.A.S." <ingegar_ingenieria@yahoo.com>

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "ingjorgear@hotmail.com" <ingjorgear@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto envío informe de resultados de laboratorio correspondientes a la solicitud **C-061-07-2024**.

De la manera más atenta le solicitamos sea diligenciada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE que remitimos en el siguiente enlace, para conocer el grado de satisfacción, sugerencias o recomendaciones del servicio prestado.

<https://forms.gle/3Arv7DmGSijBsBYf9>

Atentamente,

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON**ANALISTA DE LABORATORIO I****INGEGAR INGENIERIA S.A.S.**

Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos

Carrera 32 No 5B - 03 Brr. La Vega

Tel. +57 8 660 15 64 - 321 238 7413 - 315 894 6163

www.ingegaringenieria.com.co

Villavieja - Meta

<https://m.facebook.com/Ingegar-ingenier%C3%ADa-SAS-160121967368360/>

Por favor Confirmar el recibido del correo.

 INEGAR INGENIERIA SAS. los quiere vincular a la campaña de CUIDAR NUESTROS ARBOLES... Si no lo requieres, no imprimas este Email.

 **INGEGAR INGENIERIA S.A.S** se permite recordarle que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respecto a la **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud a ingegar_ingenieria@yahoo.com, contactándonos al celular **321 238 7413** o en las instalaciones de la oficina.

**OF C-7468-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-061-07-2024.pdf**

653K

OF C-7469-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-075-05-2024

1 mensaje

INGEGAR INGENIERIA S.A.S. <ingegar_ingenieria@yahoo.com>

13 de septiembre de 2024, 16:32

Responder a: "INGEGAR INGENIERIA S.A.S." <ingegar_ingenieria@yahoo.com>

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "ingjorgear@hotmail.com" <ingjorgear@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto envío informe de resultados de laboratorio correspondientes a la solicitud **C-075-05-2024**.

De la manera más atenta le solicitamos sea diligenciada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE que remitimos en el siguiente enlace, para conocer el grado de satisfacción, sugerencias o recomendaciones del servicio prestado.

<https://forms.gle/3Arv7DmGSijBsBYf9>

Atentamente,

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON
ANALISTA DE LABORATORIO I
INGEGAR INGENIERIA S.A.S.

Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos

Carrera 32 No 5B - 03 Brr. La Vega

Tel. +57 8 660 15 64 - 321 238 7413 - 315 894 6163

www.ingegaringenieria.com.co

Villavicencio - Meta

<https://m.facebook.com/Ingegar-ingenier%C3%ADa-SAS-160121967368360/>

Por favor Confirmar el recibido del correo.

 INEGAR INGENIERIA SAS. los quiere vincular a la campaña de CUIDAR NUESTROS ARBOLES... Si no lo requieres, no imprimas este Email.

 **INGEGAR INGENIERIA S.A.S** se permite recordarle que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respecto a la **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud a ingegar_ingenieria@yahoo.com, **contactándonos al celular 321 238 7413 o en las instalaciones de la oficina.**

**OF C-7469-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-075-05-2024.pdf**

663K

Oficio 1202-19.18/0629 "Solución a inconvenientes presentados en obra"

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

18 de septiembre de 2024, 9:08

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la comunicación del asunto.

Atentamente,

**oficio 0629 villa jul.pdf**

84K

Solución a inconvenientes presentados en obra

1 mensaje

obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co>

18 de septiembre de 2024, 9:20

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la comunicación del asunto.

Atentamente,

--

ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES

 oficio 0629 villa jul.pdf
84K

Traslado por competencia Rad. 3424

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

18 de septiembre de 2024, 17:32

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto el radicado del asunto. Lo anterior con el fin de solicitar se emita la respuesta correspondiente al peticionario, por ser de su competencia. Así mismo solicitó enviar por este medio el radicado al peticionario.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1983 de 2023

 **TRASL RAD 3424.pdf**
714K

NI 1200-19.18/1378 Solicitud inicio de pavimento asfáltico

1 mensaje

INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

19 de septiembre de 2024, 17:13

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cc: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

Buenas Tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la comunicación del asunto.

Atentamente,

INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 **NI 1378 VILLA JULIANA.pdf**
86K

Fwd: 20241420103911.pdf , informativo caso expropiación acueducto alcantarillado ciudad porfía Villavicencio meta

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

20 de septiembre de 2024, 8:38

Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Buen día, con esto se demuestra la ilegalidad de conectar barrios y suscriptores a la red sanitaria de ciudad porfía por ustedes, cuando no existe hoy contrato legal de interconexión , por lo tanto se apoya lo ilegal por está interventoría.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad
Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros+

----- Forwarded message -----

De: **AUDITORES CIVICOS PORFIA** <auditorescivicosporfia@gmail.com>

Date: vie, 20 de sep. de 2024 8:31 a. m.

Subject: 20241420103911.pdf , informativo caso expropiación acueducto alcantarillado ciudad porfía Villavicencio meta

To: direccion@cormacarena.gov.co <direccion@cormacarena.gov.co>

Cc: <info@cormacarena.gov.co>, persovillavo@gmail.com <persovillavo@gmail.com>, <info@minambiente.gov.co>, <comisionderechoshumanos@senado.gov.co>, contacto <contacto@presidencia.gov.co>, Comisión Regional Moralidad Meta <moralidaddelmeta@gmail.com>, <comision.derechoshumanos@camara.gov.co>, crapsbcol <correo@cra.gov.co>, Superintendencia <sspd@superservicios.gov.co>, Proc. Regional Meta <regional.meta@procuraduria.gov.co>, L cepeda Defen Meta <meta@defensoria.gov.co>, <dmeyer@defensoria.gov.co>

Buen día señores funcionarios estatales, con el debido respeto nos permitimos anexar documento para sus conocimientos y fines pertinentes, como una prueba más que se sigue violando la aplicación del artículo vigésimo tercero o 23 de parte de corMacarena por incumplimiento de la resolución de concesión 1793 del año 2018 otorgada en traspaso a la empresa operadora SAS agua blanca, como tambien para otras obligaciones contractuales dentro de la misma.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad
Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros +

 **20241420103911.pdf**
286K

Re: Derecho de petición, complemento

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

22 de septiembre de 2024, 13:19

Para: lnieto@eaav.gov.co

Cco: interventoriavillajuliana@gmail.com

Buen día ingeniero Nieto

Favor indicar a esta auditoría cívica, que resultados se han obtenido hasta el presente, donde también solicitamos incluir la revisión no solo de villa Mónica, sino también revisión de otros sectores o barrios como lo son la mapolita y sus alrededores, quienes ya gozan de Vertimientos unidos al alcantarillado sanitario de ciudad porfía son autorización legal, incrementando el transporte de la carga actual por nuestras redes, lo cual nos obligara a bloquear dicho flujo no legalizado, tal se lo dimos a conocer a el interventor de la obra de pavimentación en ejecucion por el municipio.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros +

El mar, 27 de ago. de 2024 8:57 a. m., <lnieto@eaav.gov.co> escribió:

DISCULPEN, AHORA ENVÍO LA RESPUESTA DADA.

Luis Alberto Nieto Theran

Profesional Universitario

Gerencia Técnica

De: lnieto@eaav.gov.co <lnieto@eaav.gov.co>

Enviado el: martes, 27 de agosto de 2024 8:45 a. m.

Para: 'Gerencia Técnica' <tecnica@eaav.gov.co>; 'comercial@eaav.gov.co' <comercial@eaav.gov.co>; 'auditorescivicosporfia@gmail.com' <auditorescivicosporfia@gmail.com>; 'pervilla@personeriavillavicencio.gov.co' <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>; 'edesa@edesaesp.com.co' <edesa@edesaesp.com.co>; 'qes.documentalpqr@fiscalia.gov.co' <qes.documentalpqr@fiscalia.gov.co>; 'procesosjudiciales@procuraduria.gov.co' <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>; 'transparencia@defensoria.gov.co' <transparencia@defensoria.gov.co>; 'procesosjudiciales@minambiente.gov.co' <procesosjudiciales@minambiente.gov.co>; 'regionalmacarena@macarena.gov.co' <regionalmacarena@macarena.gov.co>

CC: 'Gerencia E.A.A.V' <gerencia@eaav.gov.co>

Asunto: RE: Derecho de petición

Buenos días.

respuesta correspondiente, la cual ya fue entregada y recibida en medio físico por uno de sus miembros.

Cordialmente,

Luis Alberto Nieto Theran
Profesional Universitario
Gerencia Técnica

De: Gerencia Técnica <tecnica@eaav.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 6:54 p. m.
Para: Luis Alberto Nieto <lnieto@eaav.gov.co>
Asunto: Fwd: Derecho de petición

Ingeniero Nieto buenas tardes;

Remito para su conocimiento podamos realizar visita de inspección y explicar las condiciones de la prestación del servicio.

Atentamente.


phone: (8) 6818080
site : www.eaav.gov.co

Juan Andres Castebianco Torres

Gerente Técnico



De: "Gerencia Comercial" <comercial@eaav.gov.co>
Para: "tecnica" <tecnica@eaav.gov.co>
CC: "Luis Alberto Nieto" <lnieto@eaav.gov.co>
Enviados: Lunes, 26 de Agosto 2024 14:21:38
Asunto: Fwd: Derecho de petición

*Muy buen día, para su conocimiento llègo este comunicado a gerencia comercial.



Sandra Lorena Garzón Romero

Gerente Comercial

phone: (8) 6818080 ext:107

site: www.eaav.gov.co

De: "AUDITORES CIVICOS PORFIA" <auditorescivicosporfia@gmail.com>

Para: "pervilla" <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>, "Gerencia Comercial" <comercial@eaav.gov.co>, "meta" <meta@defensoria.gov.co>

Enviados: Lunes, 26 de Agosto 2024 9:12:33

Asunto: Fwd: Derecho de petición

----- Forwarded message -----

De: AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

Date: lun, 26 de ago. de 2024 8:44 a. m.

Subject: Derecho de petición

To: <edesa@edesaesp.com.co>

Sr .

Juan Andrés castellano torres

Gerente técnico EDESA SA

Cordial saludo,

De acuerdo a la respuesta 20241200089181 de nuestra queja, nos permitimos solicitar lo siguiente :

- Favor en lo posible con la participación funcionarios de la empresa EAAV SA y de EDESA SA, requerimos una explicación en sitio en recorrido para inspeccionar entre las partes, que las redes sanitarias de ciudad porfia, no reciben vertimientos de otras fuentes de barrios colindantes o no a ciudad porfia.
- Como derecho de recibir información al igual que se informó a la empresa SAS agua blanca, favor darnos explicación en lo relacionado con lo tratado al acta 001-2024 de agosto 13, suministrando nos copias de la resolución 177 de marzo 7 de 2023, como también copia de la denuncia de contraloría con RAD 4620220000315 donde se anuncia tomar medidas la EAAV SA por dejar de percibir recursos económicos.

ciudad porfía, pinares del oriente y otros, causados desde el inicio de operación año 2018 de la manija ocoa sur de ciudad porfía hasta la fecha.

Atentamente,

Audidores cívicos porfía

Casa cultura de la legalidad

Cl 67 sur 43 106

Villavicencio, meta

Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros+

Informativo ,1116-RESPUESTA AUDITORES CIVICOS TRASLADO POR COMPETENCIA MIN AMBIENTE- VERTIMENTOS.pdf

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>

23 de septiembre de 2024, 15:51

Para: info@cormacarena.gov.co, info@minambiente.gov.co, pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO <infraestructura@villavicencio.gov.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, contacto <contacto@presidencia.gov.co>, comisionderechoshumanos@senado.gov.co, Comisión Regional Moralidad Meta <moralidaddelmeta@gmail.com>, comision.derechoshumanos@camara.gov.co, "Proc. Regional Meta" <regional.meta@procuraduria.gov.co>, L cepeda Defen Meta <meta@defensoria.gov.co>, dmeyer@defensoria.gov.co

Buenas tardes, señores funcionarios estatales y demás.

Cordial saludo,

El presente con la finalidad de dar a.conocer, que con esto se demuestra la ilegalidad de los Vertimientos al río ocoa al no existir en firme hoy contrato desde el año 2018 exigido en la resolución de concesión corMacarena 1793 del año 2018 en su artículo Décimo noveno o 19 , traspasada a la empresa SAS agua blanca operadora actual del acueducto alcantarillado de ciudad porfia en Villavicencio meta, donde en la actualidad se están integrando a otros barrios y sectores de Villavicencio de manera ilegal.

Atentamente,

Auditores Cívicos Porfia
Casa cultura de la legalidad
Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros +



1116-RESPUESTA AUDITORES CIVICOS TRASLADO POR COMPETENCIA MIN AMBIENTE-
VERTIMENTOS.pdf

488K

Fwd: Traslado por competencia RAD 3446

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

24 de septiembre de 2024, 9:59

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado al radicado del asunto, lo anterior con el fin de emitir respuesta de acuerdo a su competencia como interventor del contrato 1822 de 2023.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

----- Mensaje Original -----

Asunto: RAD 3446

Fecha: 2024-09-23 17:49

De: obrasciviles@villavicencio.gov.co

Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

**ING EDILTO TRIANA GOMEZ 3446.pdf**

559K



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Responsabilidad por incumplimiento y falta de claridad de sus funcionarios

1 mensaje

Didier Alfonso Vizcaino Vargas <didieryupi@gmail.com>

25 de septiembre de 2024, 17:08

Para: interventoriavillajuliana@gmail.com

1 señores personería municipal esta fiscalía jac sector 5 las palmas porfia sigue a la espera de que se inicien las mesas de trabajo o se reinicie mejor las mesas de trabajo abandonadas y sin cumplimiento de compromisos por las secretarías y la alcaldía municipal de villavicencio le solicito encarecidamente otra vez que la personería inste invite a las mesas de trabajo en la Ribera del caño corcovado ya que van a hacer las la construcción del cabezal de descargue, para el descole del caño corcovado

la comunidad de este sector está a la espera de los compromisos que dijeron en esa socialización pero que nunca quedaron escritos en acta y lo más grave se comprometieron los funcionarios de venir a visitar la zona y por aquí no ha venido ni el director de gestión de riesgo ni el director de infraestructura ni el director de medio ambiente y menos el señor alcalde de la ciudad de villavicencio de antemano le recuerdo a ellos los hago responsables como persona natural y como persona jurídica de lo que pueda pasar en situación de seguridad o de orden público en el sector las palmas porfia, por incumplimiento, por falta de compromiso de las secretarías y el gobierno local hacia la comunidad, de antemano muchas gracias y con prontitud espero su apoyo para iniciar otra vez con las mesas de trabajo y que hayan compromisos serios y escritos

2. Solicito por segunda vez el acta de la reunión y los compromisos en la mesa de trabajo en cabeza de la personería municipal el día 19 de marzo del 2024 en villa del lago

3. solicito personería por favor convoque las jac de ciudad porfia y población y contratista de consorcio villajuliana y contraloría, cormacarena, defensoría del pueblo, secretarías vinculadas, con contrato en mano y se muestre si el contrato dice construcción maya vial completa y la calle principal de porfia hace parte del tramo tres de la obra en general por qué solo la piensan reparar, les informo que el el sueldo de porfia esta socavado y no es firme, por filtraciones de la red de alcantarillado, y esto a futuro puede generar accidentes por hundimientos

Creando vacíos o altibajos, de los cuales si no se toman correctivos estas secretarías, municipales, interventoría, alcaldía municipal, consorcio o contratista en cabeza de sus directores como persona jurídica y natural de cualquier daño a terceros y por detrimento patrimonial son las directas responsables.



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

AJUSTE DE PRECIOS CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

1 mensaje

daniela castillo <alejandra.castillo2296@gmail.com>

27 de septiembre de 2024, 11:34

Para: interventoriavillajuliana@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de oficio correspondiente a ajuste de precios, para su respectiva revisión y trámite pertinente.

muchas gracias.



AJUSTE DE PRECIOS PARA EL CONTRATO 1822 DE 2023.pdf

1267K

observaciones documentos para pago parcial 02

2 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

28 de septiembre de 2024, 10:31

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto, el documento del asunto. Lo anterior para subsanar lo indicado y continuar con el proceso de revisión financiera para trámite de acta parcial 02.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023

 **observ vivi parcial 2 1823 de 2023.pdf**
138K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

28 de septiembre de 2024, 10:34

Cordial saludo,
Favor hacer caso omiso a la comunicación anterior. Adjunto el oficio con las observaciones para subsanación de documentos del acta parcial 02.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023

----- Mensaje Original -----

Asunto: observaciones documentos para pago parcial 02

Fecha: 2024-09-28 10:31

De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

 **observ vivi parcial 2 1823.pdf**
138K

Fwd: RAD 3561

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

28 de septiembre de 2024, 13:13

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la solicitud del asunto. Lo anterior de acuerdo a su competencia, con el fin de emitir respuesta al peticionario en los términos de ley. Así mismo, solicito el favor de enviar a esta dirección copia del radicado de la respuesta emitida al peticionario.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023

----- Mensaje Original -----

Asunto: RAD 3561

Fecha: 2024-09-25 15:27

De: obrasciviles@villavicencio.gov.co

Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>



**NADIN VICENTE LOZANO GÓMEZ, OTROS -AUDITORES CÍVICOS PORFÍA CASA CULTURA DE LA
LEGALIDAD 3561.pdf**

403K

Fwd: RAD 3500

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

28 de septiembre de 2024, 13:21

Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la solicitud del asunto. Lo anterior de acuerdo a su competencia, con el fin de emitir respuesta al peticionario en los términos de ley. Así mismo, solicito el favor de enviar a esta dirección copia del radicado de la respuesta emitida al peticionario, para coordinar lo pertinente en la entidad.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora Cto. 1823 de 2023

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Supervisora Cto. 1823 de 2023

----- Mensaje Original -----

Asunto: RAD 3500

Fecha: 2024-09-25 07:34

De: obrasciviles@villavicencio.gov.co

Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>



JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA- MEDIO AMBIENTE 3500.pdf

479K



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Fwd: RAD 3471

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

28 de septiembre de 2024, 13:40

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la solicitud del asunto. Lo anterior de acuerdo a su competencia, con el fin de emitir respuesta al peticionario en los términos de ley. Así mismo, solicito el favor de enviar a esta dirección copia del radicado de la respuesta emitida al peticionario.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023

----- Mensaje Original -----

Asunto: RAD 3471

Fecha: 2024-09-24 17:44

De: obrasciviles@villavicencio.gov.co

Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>



DIEGO ACOSTA 3471.pdf
488K



Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

T-056-2024 - ENTREGA DISÑ CABEZALES RESP. OF CI-1823-2023-219

1 mensaje

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

30 de septiembre de 2024, 9:58

Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a los ajustes de los diseños de cabezales de descarga.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

4 adjuntos



T-056-2024 - ENTREGA DISÑ CABEZALES.pdf
114K



CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S3 - EST-CBS-3.pdf
1310K



CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S2 - EST-CBS-2.pdf
1502K



CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S1 - EST-CBS-1.pdf
1899K

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

ANEXO 9. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

ANEXO 9. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	DD	MM	AA
					08	08	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SALA DE JUNTAS INFRAESTRUCTURA		
HORA DE INICIO:	2:00 PM	HORA FINAL:	
CONVOCA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORIA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$287.707.093) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$143.055.980,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$430.763.073) M/CTE		
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°2:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE AGOSTO DE 2024		
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
SUPERVISORA	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA		

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

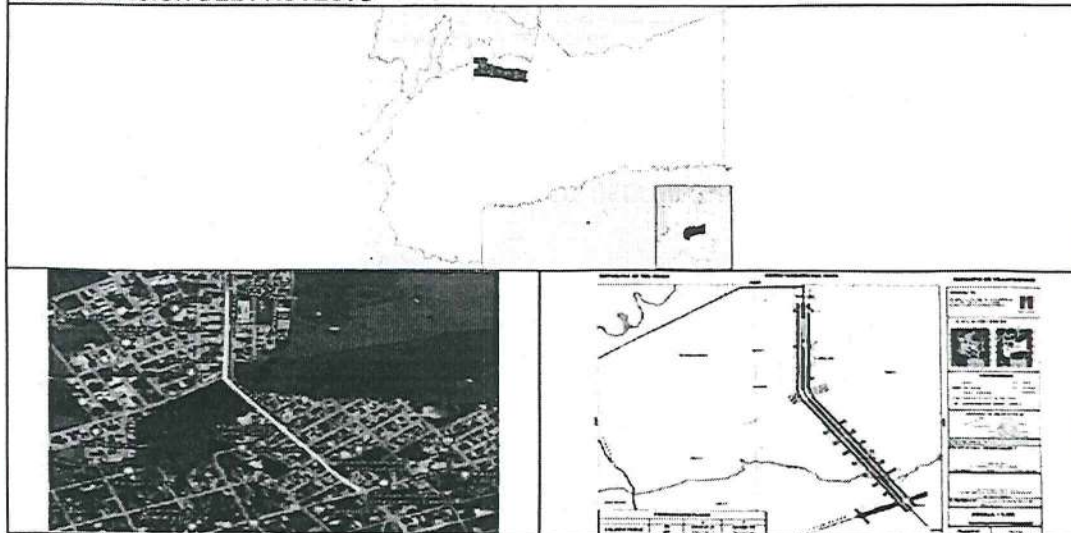
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Revisión de compromisos anteriores.
2. Avance ejecutado versus programado.
3. Descarga en Caño Corcovado.
4. Nuevos compromisos.

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO

LOCALIZACION DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cábulo, en el Municipio de Villavicencio Meta.

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

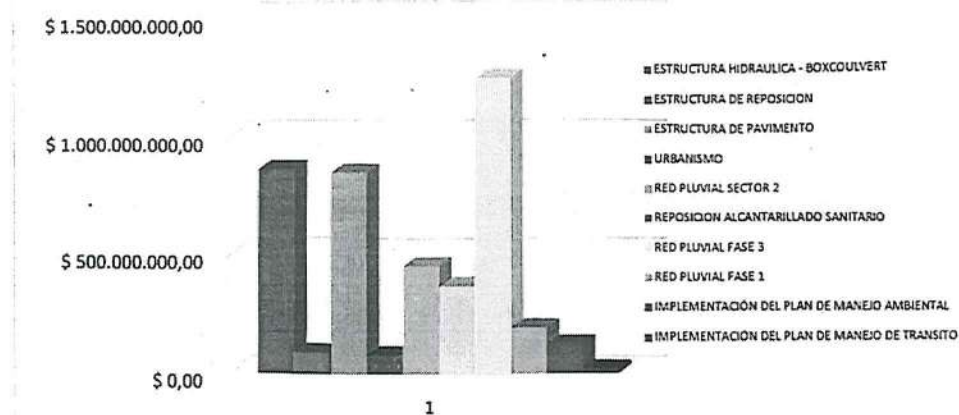
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1 (Capítulo incluido en la Adición N°1)
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIA N°3 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRÁULICA - BOXCOULVERT	\$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	\$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	\$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	\$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	\$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	\$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	\$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 5.911.181.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	\$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	\$ 6.145.102.036,00	100,00%

DISTRIBUCION DE RECURSOS



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

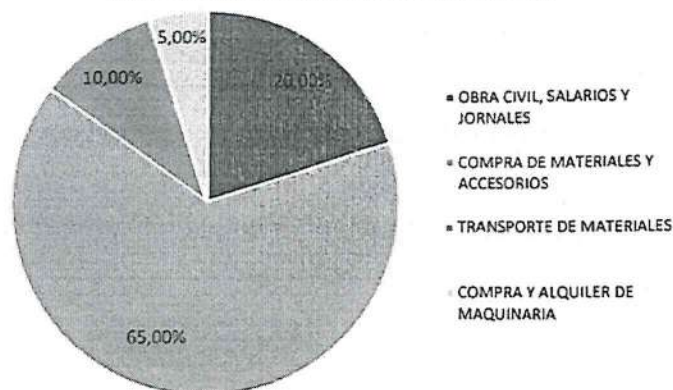
SEGUIMIENTO A PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN INCLUYENDO EL ANTICIPO DE LA ADICIÓN N° 1

*Incluye el descuento FOSE del 5%.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	\$ 232.854.562,48	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	\$ 756.777.328,06	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	\$ 116.427.281,24	10,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	\$ 58.213.640,62	5,00%
TOTAL		\$ 1.164.272.812,40	100,00%

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO



Los recursos del anticipo ya fueron utilizados al 100% por el contratista de obra.

Personal en obra:

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	2
Cadenero	2
Operadores maquinaria	3
Total	10
Personal operativo ayudantes:	9
Oficiales	3
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	3
Almacenista:	1
Total:	17
TOTAL PERSONAL	27

Frentes de trabajo:

FRENTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	1
Construcción pluvial sector 2	0
Construcción pluvial sector 3	0
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	1
Construcción vía	1
Actividades de topografía	2
Elaboración de actas de vecindad	1

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5

Material es en obra:

Material es en obra:	
Cemento:	65
Tubería 8" sanitaria:	41 und
Tubería 6" sanitaria:	6 und
Tubería 33" sanitaria:	1
Tubería 12" sanitaria:	50 und
Silla Yee 8" a 6":	30 und
Acero refuerzo sin figurar:	3700 Kg
Acero refuerzo figurado:	1800 Kg
Crudo de río:	14 m3
Bordillos A-10:	125
Arena de planta:	14 m3
Grava:	14 m3
Sub Base	14 m3
Base	14 m3

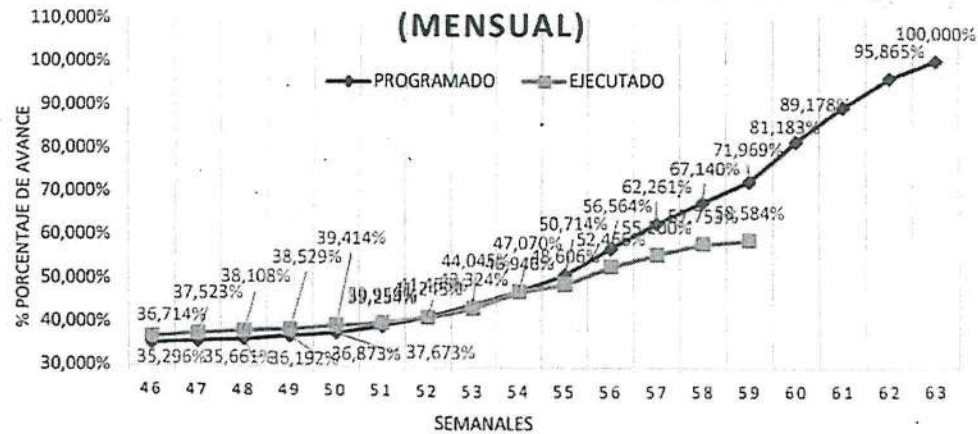
Maquinaria en obra:

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas	0
Retroexcavadora orugada	1
Vibro compactador	1
Compactadora manual, Rana	1
Cortadora de asfalto	0
Martillo neumático	1
Volquetas	3
Minicargador	1

ANÁLISIS DE AVANCE O ATRASOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de agosto de 2024		
Plazo:	14 meses y 10 días		
Días transcurridos:	414 días		
% transcurrido en tiempo:	94.74%		
Avance programado \$:	\$4.422.540.319,20	% avance programado:	71,969%
Avance ejecutado \$:	\$ 3.600.029.553,47	% avance ejecutado:	58,584%
Atraso o avance:	(-) \$ 822.510.765,73	% atraso o avance:	(-) 13,385%

AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO (MENSUAL)



Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 6

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Inicia el comité con una contextualización de la problemática que se tiene en el caño Cercovado, donde la comunidad del sector está deteniendo las actividades en obra para la construcción del alcantarillado pluvial sector 3.

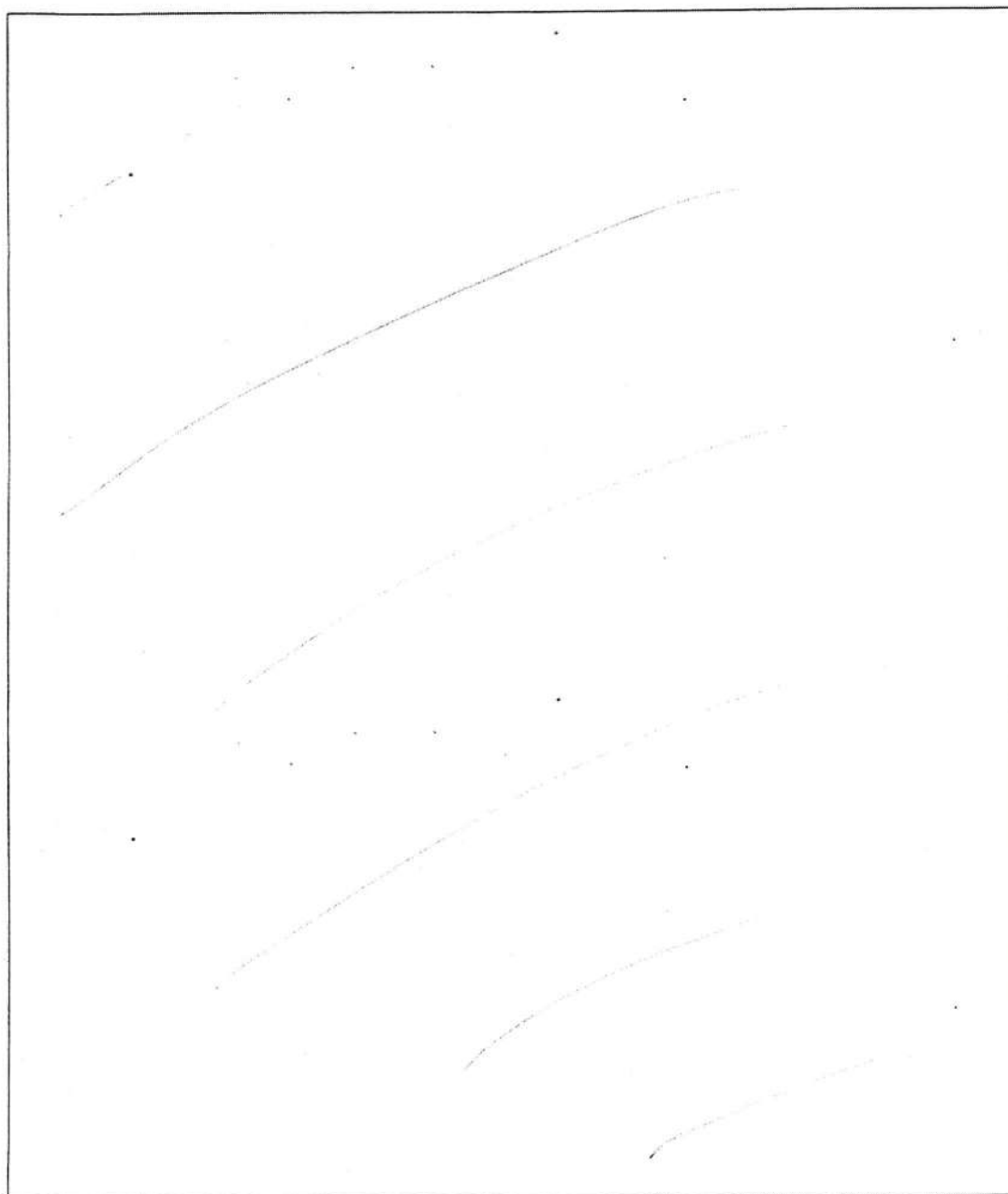
El Director de Gestión del Riesgo, Wilson Cano manifiesta lo siguiente:

- Es necesario dejar claro el estado actual de ocupación del cauce.
- Se debe iniciar procesos de recuperación de bien de uso público, con la secretaría de Gobierno.
- Se solicita a Cormacarena hacer un inventario de los predios.
- La secretaría de Gestión del Riesgo no cuenta con el equipo adecuado para la descontaminación periódica.
- Recomendado en todos los vinculados en la ejecución del proyecto apoyarse en sus equipos jurídicos.
- Invitar a Piedemonte, empresa pública de vivienda del municipio, para referenciar acciones de los programas de vivienda que se están gestionando para paliar el riesgo.
- Realizar caracterización de las viviendas que están dentro del cauce por parte de la corporación CORMACARENA.

La interventoría sugiere al contratista realizar gestiones para invitar a la comunidad a asistir en la socialización de la intervención en el caño Cercovado.

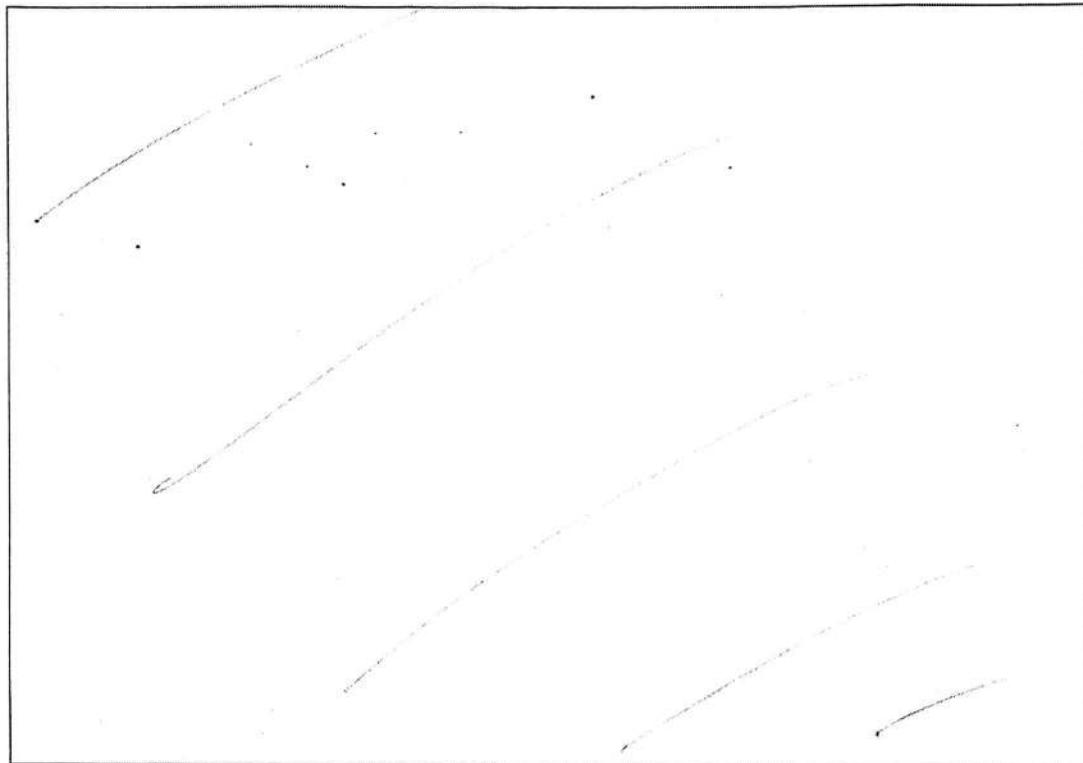
La dirección de obras civiles realizará gestión con el gobierno Nacional para recibir jornada de limpieza en el cauce.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 7



Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 8



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO ACCIÓN DE MEJORA	Y/O	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Realizar jornada de limpieza ambiental y ordenamiento del cauce GUA			SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
2	Caracterización de las viviendas que invaden el cauce			COMACAFENA	09/08/2024
3	SOCIALIZACIÓN CASO COLUMBO VIGENES 9AF			CONTRATISTA E INTERVENTORA	16/08/2024
4	PERIFONEO INVITANDO COMUNIDAD			CONTRATISTA	10/08/2024 11/08/2024

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1



Municipio de Manacabo

Proceso Sistema Integrado Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	
FECHA:	03/08/2024
EXPOSITOR / MODERADOR:	HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Viviana Rueda	80081903	Infraestruct.	Profesional	[Firma]	320908165	viviana.rueda@di!
2	Enika A. Cruz	1.121.881.29	Infraestructura	Directiva	[Firma]	3138141438	
3	Yordani Castro Cruz	1.120.378.81	Contratista	Residente Obra	[Firma]	3222636147	comunicacion@manacabo.gov.co
4	Wanda Castro	112181904	Def. Infraestructura	Secretaria	[Firma]	324380280	infraestructura@manacabo.gov.co
5	Daniel Rumiñez	11326622	IT-IT	CPD	[Firma]	3131165547	comunicacion@manacabo.gov.co
6	Alexander Perez Cruz	79445.537	IT-IT	Profesional	[Firma]	3162284378	aperez@manacabo.gov.co
7	Dagoberto Rojas	86082009	TECNICO	Técnico	[Firma]	3145534383	jiojare@manacabo.gov.co
8	Carmona A. Lopez	63431.24	Def. Infraestructura	Secretaria	[Firma]	3272041277	carmona@manacabo.gov.co
9	Wilson E. Cano	79604.767	OGR	Jefe	[Firma]	3105718938	getherson@manacabo.gov.co
10	Olivera Zapata	9658796	Infraestructura	D.L.	[Firma]	313492554	
11	Gilberto Aponte	1733678	Sec. de Infraestructura	Prof. Exp.	[Firma]	3023333927	gilbertoaponte@manacabo.gov.co
12	William Lute	1171816672	Comunicación	Prof. Exp.	[Firma]	304902882	William.Lute@manacabo.gov.co
13	Jorge Navarro	86062375	Contratista	R.L.	[Firma]		
14	FADIAN PEFER	1121872344	RESIDENTE INFERIA		[Firma]	3227254732	infraestructura@manacabo.gov.co

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	10	09	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS			
LUGAR DE REUNIÓN:	SITIO DE OBRA FRENTE A EDS		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	HORA FINAL:	10:15 AM
CONVOCA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
DEPENDENCIA:	INTERVENTORÍA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°2:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°3:	DOS (02) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIECISEIS (16) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$287.707.093) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$143.055.980,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$430.763.073) M/CTE		
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°2:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°3:	DOS (02) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE OCTUBRE DE 2024		
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
SUPERVISORA	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA		

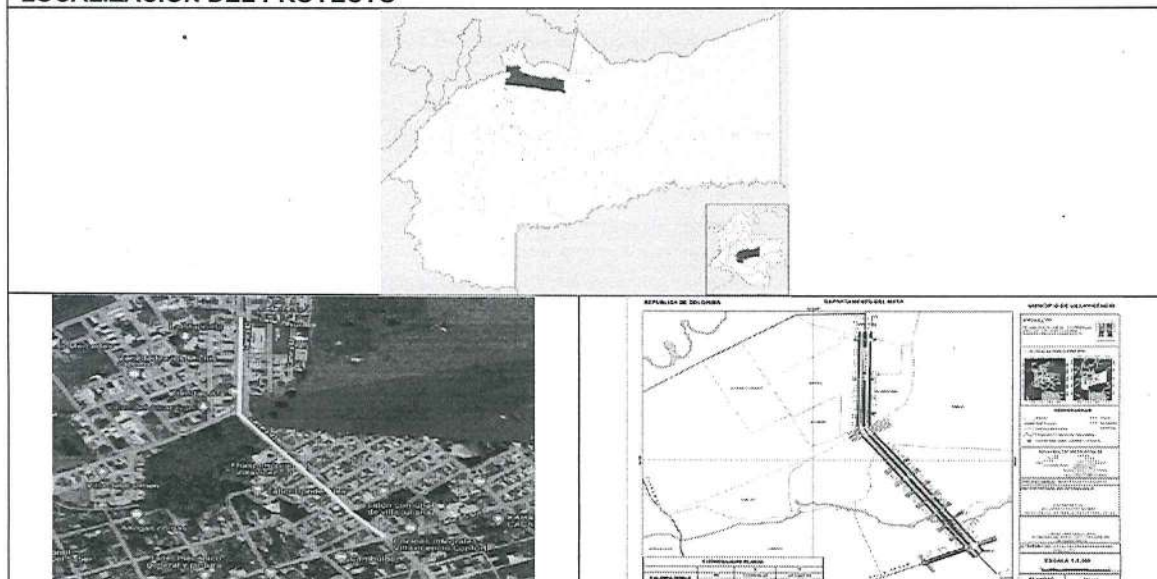
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Conexión del alcantarillado sanitario de Barrio La Maporita y Barrio Villa del Lago a red operada por ASOGESTORES.

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO

LOCALIZACION DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cábmulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1 (Capítulo incluido en la Adición N°1)
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Se da inicio a la presente reunión con la auditoría cívica de ciudad Porfía, con asistencia del residente de interventoría, el residente de obra y la supervisora de parte de la secretaría de infraestructura.

El Ing. Fabián Pérez residente de interventoría informa que la reunión surge como respuesta a un derecho de petición realizado por la auditoría cívica de ciudad Porfía donde solicitaban información referente a la conexión del alcantarillado sanitario de los barrios Maporita y Villa del Lago a la red operada por Asogestores.

El señor Nadín Lozano informa que representa a la auditoría cívica de ciudad Porfía y manifiesta que la viabilidad otorgada por Asogestores para la conexión de la red de alcantarillado sanitario que contempla el contrato de obra no es válida, toda vez que no fue informada la comunidad para la toma de decisiones y afirma que la comunidad es la dueña de todas las redes hidráulicas, sanitarias y pluviales que opera la empresa de Asogestores.

Adicionalmente, presenta documentación donde se evidencia que según concepto emitido por Cormacarena aún no se ha emitido sentencia en la cual se establezca quienes son los reales propietarios de las redes operadas por Asogestores. También presenta un acta de reunión realizada el mes de agosto de 2024 en las instalaciones de la EAAV donde se evidencia que aún no se ha suscrito el contrato para la interconexión de la red de alcantarillado sanitario de Ciudad Porfía al plan de maestro acueducto y alcantarillado de Villavicencio, por lo cual, el Sr Nadin afirma que la operación del alcantarillado sanitario de ciudad Porfía no es legal.

El residente de interventoría manifiesta que el documento presentado de Cormacarena habla únicamente de la captación y distribución de la red de acueducto, mas no habla de la red de alcantarillado sanitario, y aclara que el contrato de obra no contempla ningunas actividades de acueducto, por ende, no es claro y no sirve como soporte a lo que argumenta la comunidad.

Por último, el Sr Nadin Lozano y demás participantes de la comunidad que asisten manifiestan que se debe realizar una reunión con la secretaría de infraestructura, Cormacarena, la EAAV y asogestores, para solucionar dicha problemática o de lo contrario tapan los colectares y pozos de inspección nuevos que se construyeron dentro de contrato de obra para conectar los Barrios de La Maporita y Villa del Lago.

La supervisora manifiesta que no estaba al tanto de la problemática presentada por la auditoría cívica y se compromete a transmitir el mensaje a la secretaría de infraestructura y gestionar la reunión en las instalaciones de la secretaría de infraestructura con asistencia de todos los interesados y relacionados con la problemática para llegar a una solución de feliz término.

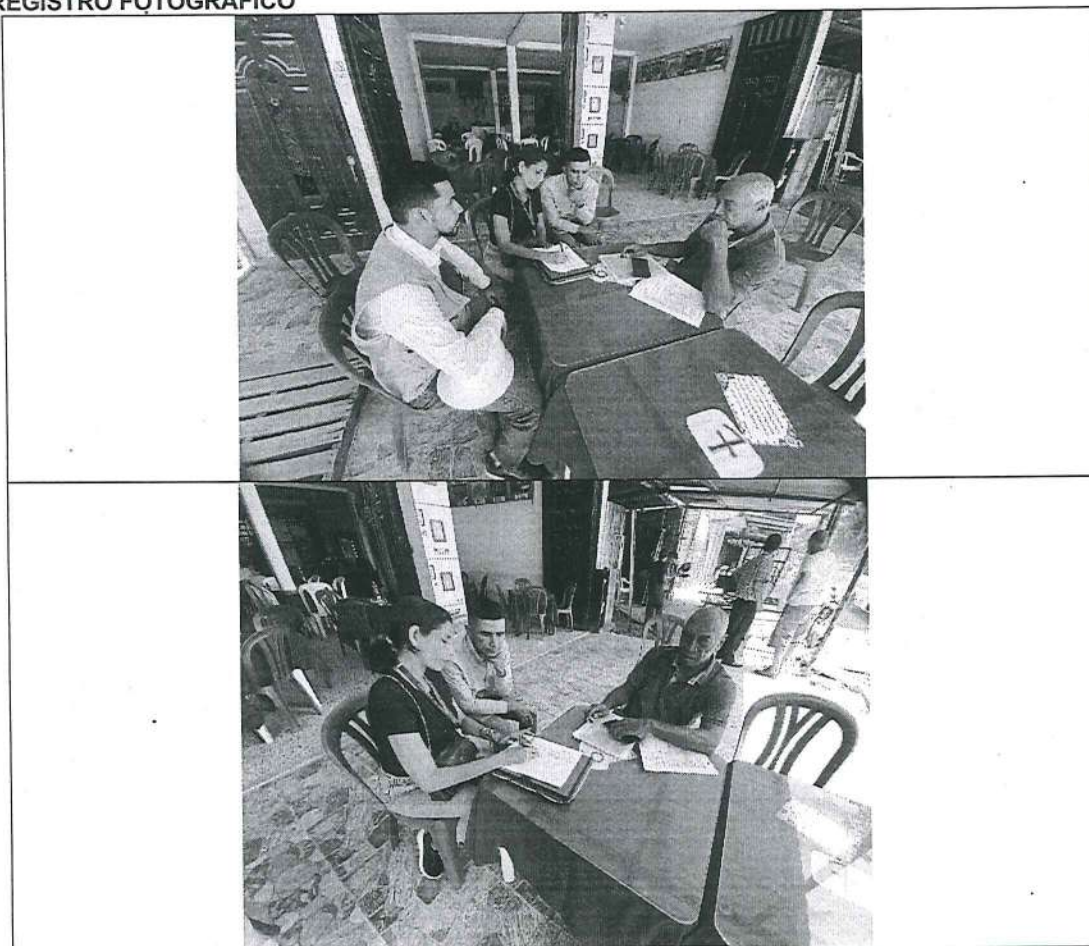
El residente de obra manifiesta que las actividades ejecutadas para la reposición del alcantarillado sanitario y conexión de los Barrios La Maporita y Villa del Lago, obedecen a los diseños hidráulicos suministrados por la entidad contratante y resalta que no es competencia del contratista determinar quién es el dueño de la red de alcantarillado de porfía, ni está dentro del alcance presupuestal del proyecto realizar algún ajuste o modificación para construir otra red de alcantarillado sanitario.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	GESTIONES REUNIÓN CON SECRETARÍA DE INFRAESTRUTURA, CON PARTICIPACIÓN DE EAAV, CORMACARENA Y ASOGESTORES.		SUPERVISIÓN, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





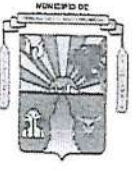
Proceso Sistema Integrad Gestión REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	REUNION CON ABOGADOS CIVILES		
FECHA:	10/09/2024	HORA INICIO:	9:00 AM
EXPOSITOR / MODERADOR:	NADIN LOZANO REPRESENTANTE AUDITORIA		
		HORA FINALIZACIÓN:	10:15 A.M.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	FABIAN ANTONIO PEREZ	1121896344	Integ. Ejecutiva	Asesor	[Firma]	312224422	infocent-ia.villapalma@gmail.com
2	Martín Azaola	193301120	Asist. C.P.	Particular	[Firma]	31049406	madina@pam@comi.com
3	Viviana Pineda R.	30081953	Infocentral	Profesional	[Firma]	32090815	viviana.mediana@villapalma.com
4	Yorgam Castro C.	112098851	Contratista	Residente	[Firma]	312293649	CASTRO YORGAM@villapalma.com

1103-F-SIG-06-V4

Registrado SIG: 17-07-2017

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS		Página 1

CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	DD	MM	AA
					16	08	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SITIO DE OBRA SECTOR VILLA JULIANA		
HORA DE INICIO:	8:00 AM	HORA FINAL:	
CONVOCA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORIA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$287.707.093) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$143.055.980,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$430.763.073) M/CTE		
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°2:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE AGOSTO DE 2024		
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
SUPERVISORA	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA		

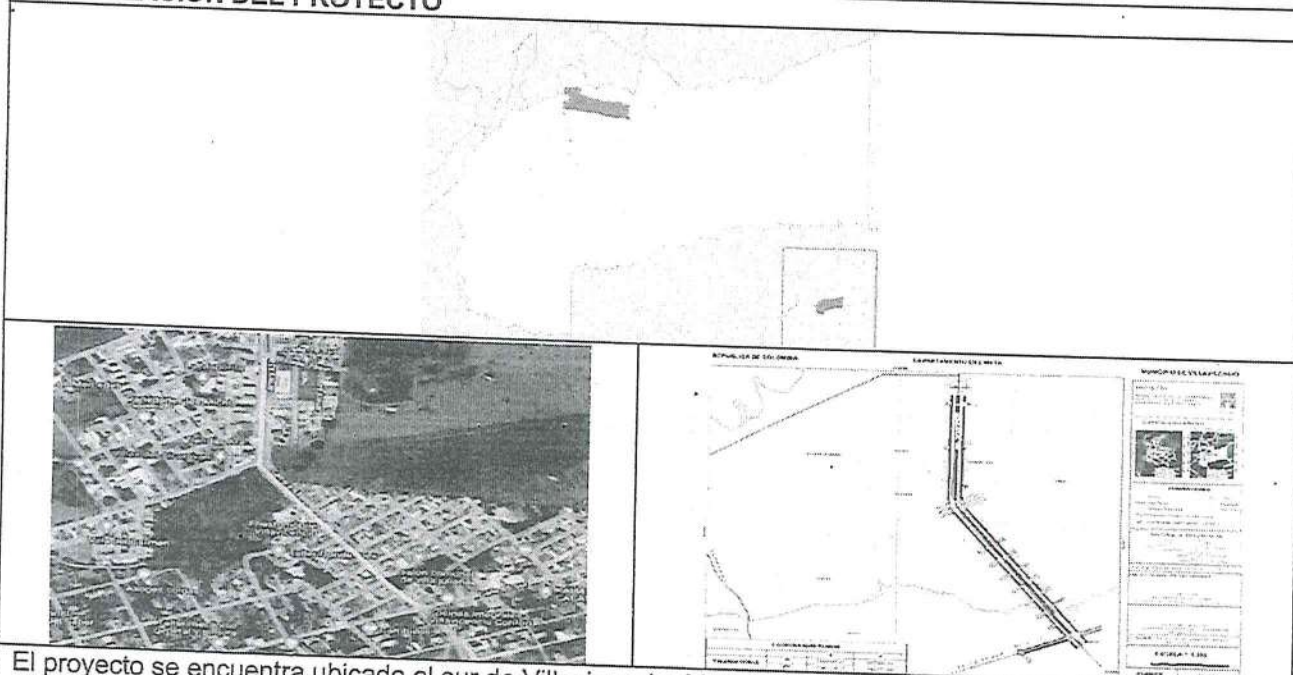
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Resocialización general del proyecto.
2. Revisión de compromisos anteriores en mesa de trabajo.
3. Resultados de batimetría, estudio hidrológico y modelación hidráulica.
4. Propuesta descolmatación del cauce.
5. Nuevos compromisos.

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	VINCULACIÓN DE LA PRESUPUESTA			100%	
2.	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO			100%	
3.	REALIZAR ESTUDIO HIDROLÓGICO A CUENCA CAÑO CUCUARDÓ			100%	

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cábmulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario

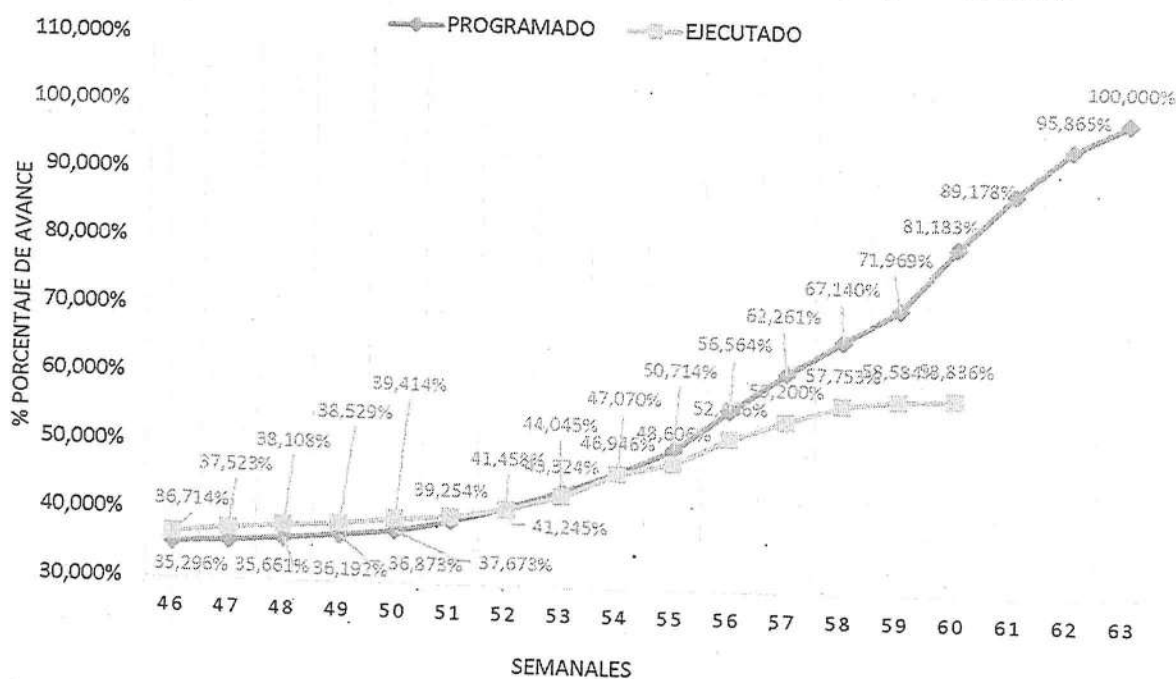
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1 (Capítulo incluido en la Adición N°1)
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

ANÁLISIS DE AVANCE O ATRASOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de agosto de 2024		
Plazo:	14 meses y 10 días		
Días transcurridos:	414 días		
% transcurrido en tiempo:	94.74%		
Avance programado \$:	\$ 4.988.765.882,83	% avance programado:	81,183%
Avance ejecutado \$:	\$ 3.615.542.898,47	% avance ejecutado:	58,836%
Atraso o avance:	(-) \$ 1.373.222.984,36	% atraso o avance:	(-) 22,347%

AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO (MENSUAL)



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

* Se da inicio al comité, reunión y/o socialización con la presentación de los asistentes, entre los cuales están, el Doctor Wilson Cano jefe de Oficina de Gestión del riesgo, el Ing. Mario Castro Secretario de Infraestructura, la Ing. Erika Rueda Directora de Obras Civiles, un ^{Director} funcionario de la Secretaría de Movilidad, un funcionario del EAAV, un funcionario de Cormacarema, y la personería municipal, el contratista y la interventora.

El contratista inicia la socialización exponiendo el alcance del contrato de obra, haciendo énfasis en las actividades de obra a ejecutar el Sector 3.

El Ing. Mario Castro aclara que en el Sector 1 y 2 se realizará la pavimentación de una vía nueva en asfalto con separador, y en el Sector 3 únicamente se construirá vía nueva desde la calle 80 sur, frente a la EDS y que desde ahí hasta el caño Corecavado solamente se repondrá el tramo de vía donde se instale tubería y se construyan pozos y sumideros.

El contratista informa que desde la calle 82, por topografía o relieve natural, se dirigen las áreas de atención de las microcuencas que llegan al caño Corecavado y al caño Quebrada Grande, es decir que desde este punto se recolectarán las aguas lluvias que descargarán en el caño Corecavado.

El Ing. Mario Castro resalta que es fundamentalmente importante resolver y acordar con la comunidad la descarga al caño Corecavado para poder pavimentar, también aclara que mediante el contrato de obra no se solucionarían los problemas de inundación de las personas que habitan dentro del cauce.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5

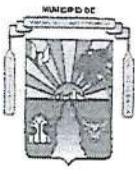
El contratista expone que la descarga en el caño Corcovado será en tubería de $\phi 33"$, y presenta la microcurva hidrológica del caño Corcovado, menciona que se realizó el levantamiento de la batimetría del caño y con esta información se realizó la modelación hidráulica de las condiciones actuales y se aclara que con el proyecto no se verterá más agua que la que actualmente llega al caño por escurrimiento y el doble de descarga existente de $30"$. El contratista expone que el análisis y modelación hidráulica se realiza para una condición crítica de un periodo de retorno de 50 años y que mediante una optimización de la sección hidráulica a través de una descolmatación se logrará reducir la altura lámina de agua en aproximadamente $0,25m$.

El Ing. Wilson Cano interviene manifestando el compromiso de la Alcaldía municipal por atender la comunidad cuando se presentan eventos de inundación y aclara que estarán atentos para apoyar en procesos de limpieza y descolmatación del cauce. Y aclara que se debe realizar descolmatación manual o en maquinaria pequeña ya que la que se tiene actualmente en la oficina de Gestión del Riesgo no logrará ingresar al cauce debido al poco espacio para ingreso y maniobra.

El Ingeniero Sanitario de Cormacarena expone el estudio de caracterización que se está adelantando en cada una de las viviendas que están inundando el cauce del Caño Corcovado y se abrirá un proceso sancionatorio.

Interviene la comunidad del caño Corcovado, y pregunta sobre las cercas existentes debajo de los Box Culvert existentes.

El Sr. Didier manifiesta que consideran que las mesas de trabajo se rompieron porque no se entregaron los resultados a los diseños en los

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 6

tiempos acordados. Y sobito una reunion con el Alcalde para establecer compromisos.

El Ing. Mario Castro aclara que todos los funcionarios desde sus competencias representan el Alcalde, entonces invita a tomar las decisiones en el presente comite.

El Director de Movilidad Doctor Omar, interviene manifestando que se está procurando afectación y daños a los vehiculos que transitan por la ura y hace invitación a resolver la descarga al caño Corcovado para pavimentar la ura.

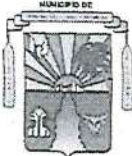
El Sr. Didier fiscal de la comunidad del caño Corcovado, manifiesta que llegará más agua al caño.

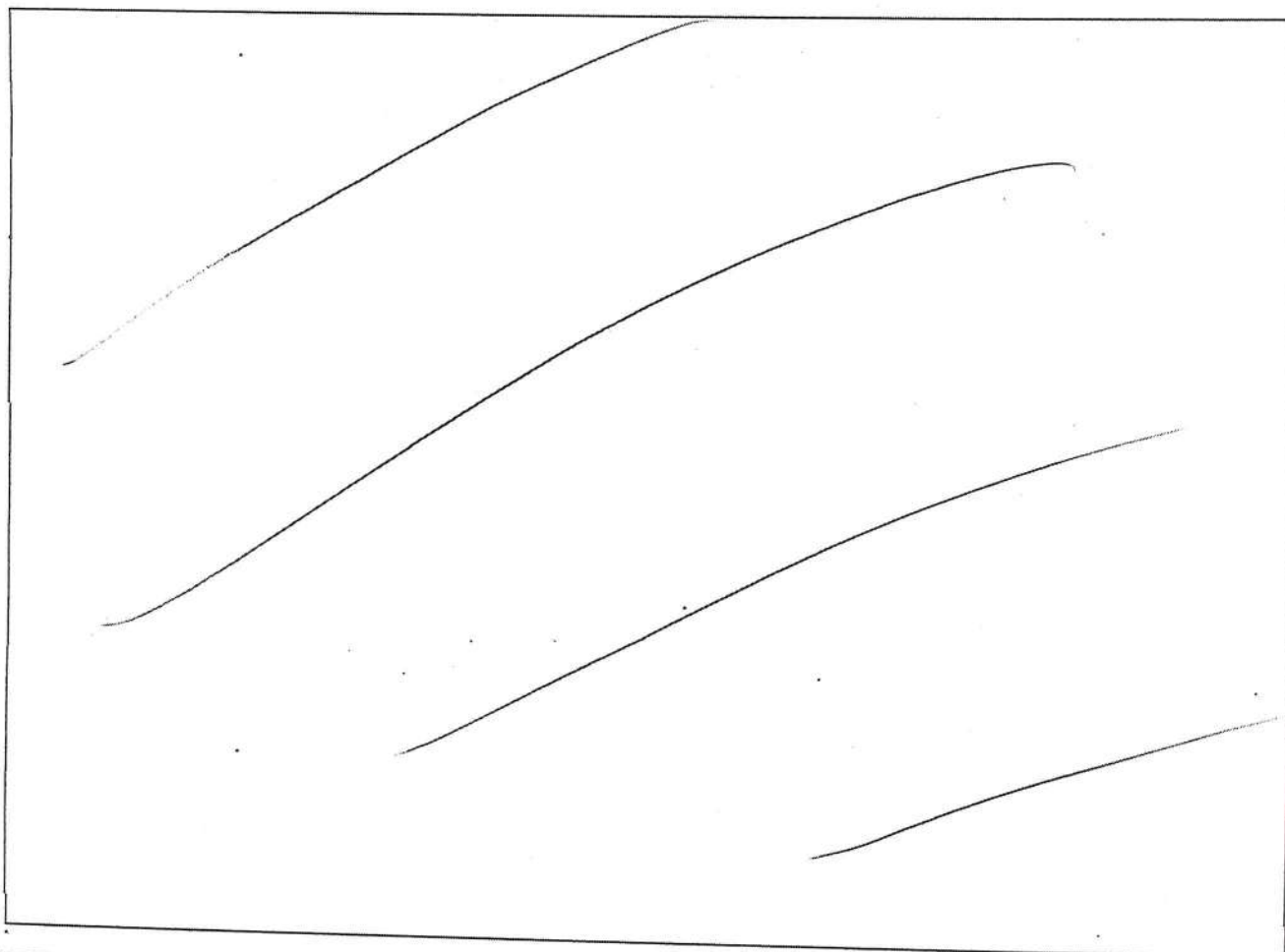
El Ing. Mario Castro aclara que este cambio no es cierto, y no llegará más agua al caño que la que llega actualmente.

Una señora del caño Corcovado invita a establecer compromisos con la comunidad para tener garantías del acompañamiento y respaldo del municipio.

El Sr. Didier manifiesta que falta en la sobrecarga incluir el análisis de los carcamas de la tubería existente bajo las R+R coluente en el caño Corcovado y establecer compromisos serios y firmados con las familias que viven cerca de inundarse y existe riesgo de afectación de servicios públicos y que el funcionario de Cormacarera no responde consulta sobre afectación a población colectiva.

El Ing. Mario manifiesta que el contratista iniciará con la instalación del tramo faltante de tubería en el sector 3 mientras se adelanta simultáneamente la descolmatación del caño Corcovado y se establecen compromisos con la comunidad.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 7



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

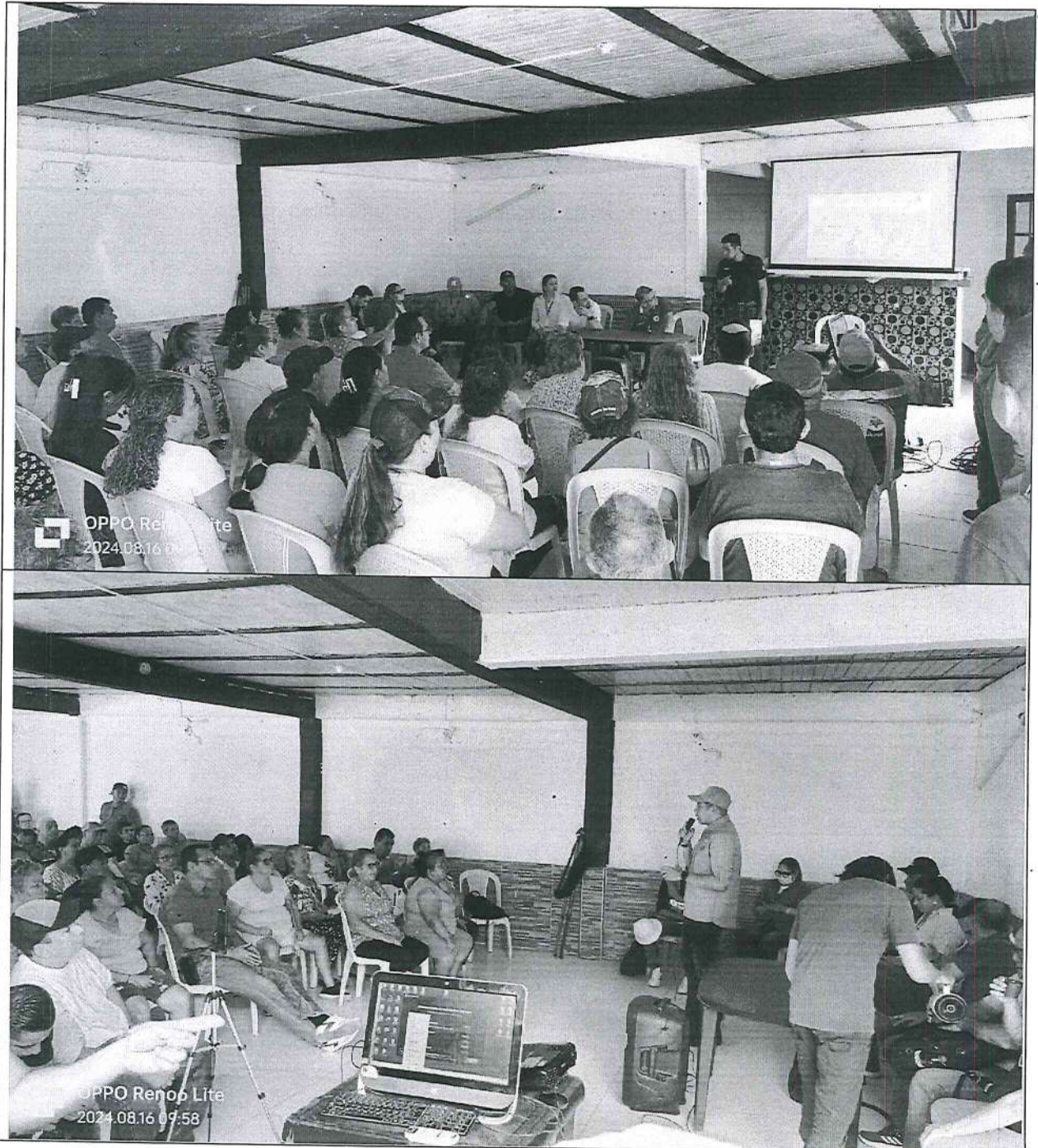
No.	COMPROMISO ACCIÓN DE MEJORA	Y/O	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	REUNIÓN COMUNICADO CON EL ALCALDE DONDE SE ESTABLEZCAN COMPROMISOS RESPECTO AL CAÑO.			ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 8

REGISTRO FOTOGRÁFICO



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 9





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

1010-F-GCT-59-V1

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Vigencia:
30/09/2013

FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS

Página 10





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

1010-F-GCT-59-V1

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Vigencia:
30/09/2013

FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS

Página 11





Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrado Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Socialización DESCOLE CAÑO COLCUBA		
FECHA:	16/08/2024	HORA INICIO:	
EXPOSITOR / MODERADOR:		HORA FINALIZACIÓN:	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Carmen Huacabaz c.	63483201	Of. Jurídica	Sección Asesoría Jurídica	[Firma]	321-2440778	oficialjuridica@municipalidad.gov.co
2	William Zúñiga	112186672	Comunicación	CRS	[Firma]	304420202	William.Zuniga@camac...
3	Dagoberto García	86882089	EAAN ESP	Técnico	[Firma]	31435534383	jijogas@caav.gov.co
4	Erika A. Quevedo	121881709	Sec. Ingresos	Directora	[Firma]	3138811478	infrastuctura@villavicencio.gov.co
5	Mario Castro Espinosa	112134194	Secretaría de Infraestructura	Secretario	[Firma]	3043820280	infraestructura@villavicencio.gov.co
6	Wilson E Cano	79664767	OGR	Jefe	[Firma]	3105518938	gerencia@negocio@villavicencio.gov.co
7	Gilberto Aponte Rey	17336328	Secretaría de Medio Ambiente	Prof. Univ.	[Firma]	3023333929	gilbertoaponte@villavicencio.gov.co
8	David Lozano	14347414	Municipalidad	Director	[Firma]	3115890932	plataciurmo@villavicencio.gov.co
9	Yandim Cayo Cruz	112077881	Comunicación	Deputado Omb	[Firma]	3222936407	monstaciovalderrama@gmail.com
10	Diego A. Kooncebo	96587946	Intendencia	R/L	[Firma]	32488667	ingbryer@judicial.gov.co
11	Donal Benítez	17326672	S.T.	CPS	[Firma]	3135171800	donalbenitez@gmail.com
12	FABIAN ANTONIO BEFER ARIAS	1121078344	INTERMUNICIPAL	RESIDENTE	[Firma]	3227254732	intermunicipal@villavicencio.gov.co
13	ALDO BENITO	17337040	Comunicación	S.A.C.	[Firma]	3015408110	aldob38@gmail.com
14	MARTHA MARIN	29157677	M213CS		[Firma]	322066612	marthamarin@gmail.com
15	OLIVER VIZCARRINO	171265148	Res. Fiscal	Fiscal SAC	[Firma]	323218985	quehallancompromisos@gmail.com



Municipalidad de Villavieja

Proceso Sistema Integrado Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	SOCIALIZACIÓN DESDE CAÑO CORCUENDO		
FECHA:	16/08/2024	HORA INICIO:	
EXPOSITOR / MODERADOR:	HORA FINALIZACIÓN:		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Luis Hernández Santiago	17320919	Vicio	Residente	[Firma]	3204720605	
	Edelma Leiva	23973156	Vicio	Junta Acm	[Firma]		
	Nelsy F. Mondragon	4032209	Vicio	Junta Acm	Nelsy F.	3212872703	
	Nancy Tapinos	40315539			[Firma]	313460573	
	Agelina Zeros		Vicio		[Firma]	312349881	
	Estanislao	4452550	Ozono				
	Liliana Castro P.	40380660	Vicio		Liliana	3139049670	
	Francisco	4552688	Vicio		[Firma]	3153502022	
	Francy Saray	40402906	Vicio		Francy Saray	3153502022	
	Amelia Cruz	40976780	Vicio		Amelia Cruz	3022694140	
	Enzo Galarza	24149075	Foranea		Enzo Galarza	3144090300	
	Abraham Salazar	24140337	Foranea		Abraham Salazar	312379672	
	Roberto Sutillo	2414082	Foranea		Roberto Sutillo	312562788	
	Reinaldo Aguilar	17291648	Vocal de control	Comité de gestión Control social	[Firma]	3118915269	
	Aha Cecilia Salgado		24233195		[Firma]	311010114	



Municipalidad de Villavieja

Proceso Sistema Integrada Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:		SOCIALIZACIÓN DESDE CAÑO CORCONADO	
FECHA:	16/08/2024	HORA INICIO:	
EXPOSITOR / MODERADOR:		HORA FINALIZACIÓN:	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Antonio Becerra	6-145-164111-1A30	Villavieja		[Firma]		
	Maria Lora Vanez	31006388	Villavieja		[Firma]	3115463748	
	Luis Lopez	12082114	Villavieja		[Firma]	7614522927	
	Antonio Becerra	12181618	Villavieja		[Firma]	3115348878	
	Martha Moreno	93701109	Villavieja		[Firma]	3997450365	
	Maribel HERNANDEZ	86089985	Villavieja	CONDUCTOR	[Firma]	3102548477	gmh1.com
	Alicia Q. G. G. G.	407137	Villavieja	coordinadora	[Firma]	314228021	
	Luz DARY ENLIZO	4002230	Villavieja		[Firma]	312280311	
	JOCA GARCIA	20837577	Villavieja	Comerciante	[Firma]	3143342878	
	Blanca J. J. J.	40315737	Villavieja		[Firma]	3132373814	
	Fabio Munoz	96314031	Villavieja		[Firma]	3112615381	
	Juan Carlos Patino	96054247	Palmas		[Firma]	3133943647	
	Maria Torres Aguado	39729379	Villavieja		[Firma]	3123366115	
	Floruba claudio	21174140	Villavieja		[Firma]	3134535890	
	Yanuel Trujillo	7445906	Villavieja		[Firma]	3102110885	



Municipalidad de Villavieja

Proceso Sistema Integrado Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	SOCIALIZACIÓN DESARROLLO CARRERA		
FECHA:	16/08/2024	HORA INICIO:	
EXPOSITOR / MODERADOR:		HORA FINALIZACIÓN:	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Pedro Luis Morales	12.302.744	V/cio		[Firma]	3204394543	
	Nohelia Lopez	6558635	V/cio		[Firma]	3214923151	
	Rosa Aurora Lopez	3095481	V/cio		[Firma]	3142756500	
	Martha Clara Quiroga	4039044	V/cio		[Firma]	3212487727	
	Alfonso Martinez	4087187	cha		[Firma]	3123244918	
	Julian Lafont	79669201	Jac Villavieja	Presidente	[Firma]	32235994198	
	Justo Iriel Arillo	77318901	Comunidad		[Firma]	321240469	
	Yono Hilario Carrero	41210495	Villavieja		[Firma]	3223460240	
	Alonso Silva	91179168	Villa Juliana		[Firma]	311826212	
	Luis Fdo Mejia	1731212	V/cio		[Firma]	317416836	
	William Cero S. Boza	90302030	V/cio		[Firma]	320413.23.06	
	Dora Ruiz	51952190	Villa Juliana		[Firma]	3212969618	
	Morales Garcia	1218534	Villa Juliana		[Firma]	3228090535	
	Ernesto Lopez	21236180	Villavieja		[Firma]	3186898100	
	Blanca Guerrero	20653820	Hogar		[Firma]	3212302368	



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrado Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:		SOCIALIZACIÓN DESARROLLO CAÑO COKOVADO					
FECHA:	16/08/2024	HORA INICIO:					
EXPOSITOR / MODERADOR:							
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Stefany Coral	8771001	Porfia.	USUARIO		3203647528	Publicaciones@porfia.com
	Liliana Cortes	40402862	Villajuliana	Secretaria	Liliana Cortes	3203311653	
	Maiblen Feyeli Garcia	46394489	Villajuliana	Tesoreria	Maiblen Feyeli Garcia	3115265329	maiblen.feyeli@gmail.com
	Daniel Cerna	17496421	Villajuliana	Vice Presidencia	Daniel Cerna	31326633130	
	Camila Fernandez	—	Asesoristas AB	Jefe Operativo	Camila Fernandez	3105175074	aguablanca.porfia@gmail.com
	Jessica Ropar	—	Asesoristas AB	Jefe D.H	Jessica Ropar	310115074	aguablanca.porfia@gmail.com
	Rosa Ropar Cerna	30080827	Villajuliana		Rosa Ropar Cerna	3209757065	
	Yarelidy Hernandez	1123562896	Villajuliana	USUARIO	Yarelidy Hernandez	320675731	
	Manuel Rodriguez Torres	12546149	Villajuliana	USUARIO	Manuel Rodriguez Torres	3125635336	
	Heidy Correa	30046311	Villajuliana	USUARIO	Heidy Correa	3209757065	disheidy@gmail.com
	Benilda Casas Casas	39666252	Villa Juliana	Comunidad	Benilda Casas	3204341167	benilda.casas@gmail.com
	Luz Mary Ruiz R.	43617259	Villajuliana	Comunidad	Luz Mary Ruiz R.	3123008071	puertrito@gmail.com
	Liliana Rodriguez	112272332	Villajuliana	Comunidad	Liliana Rodriguez	310659821	Liliana.3137@hotmail.com
	Rita E. Ramirez	23494338	Porfia	Asesoristas	Rita Ramirez	3244678591	
	Elicia Castillo	29924898	Villajuliana		Elicia Castillo		



Proceso Sistema Integratad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	SOCIALIZACIÓN DESDE CANTO CONCORDADO			
FECHA:	16/08/2024	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:				

[illegible]

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO-ESP. GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI ACTA DE VISITA A URBANIZADORES Y/O CONSTRUCTORES		Código 120-TEC-FR-37
			Versión 5
			Aprobado 2021-11-18
			Página 1 de 3
PROYECTO URBANISTICO: <u>Manzana K 43 sector villa M.</u>		El proyecto adelantó el pago por asistencia técnica? ☐	
EMPRESA CONSTRUCTORA: <u>consorcio vil pulme</u>		Nombre Plan Parcial (Si aplica):	
DIRECCIÓN DEL PREDIO - OBRA: <u>Barrío villa pulme</u>		Etapas (precise a qué etapa corresponde):	
No. DE DISPONIBILIDAD	FECHA EXPEDICIÓN: AAAA-MM-DD	☐ ACUEDUCTO ☐ ALCANTARILLADO SANITARIO ☐ PLUVIAL	
Director de Obra: <u>Caroly Ceballos</u>	Identificación: <u>86086534</u>	Matrícula Profesional: <u>75202093709</u>	
Residente de Obra: <u>Henry Ceballos</u>	Identificación: <u>1120815951</u>	Matrícula Profesional: <u>75202585951</u>	
Nombre de Supervisor Delegado por la EAAV ESP:		Fecha Delegación: AAAA-MM-DD	
Nombre del Inspector que realiza la visita: <u>Cecilia Ramos</u>		Identificación: <u>86060009</u>	
Cuenta con diseños aprobados por la EAAV ESP: <u>si</u>	La obra tiene servicio temporal ante la EAAV ESP: <u>no</u>	Planos de diseños en obra: <u>si</u>	Factura vencida cancelada? <u>no</u>
Estado actual de macromedidor o micromedidor: <u>no tiene</u>		Números: - - -	
Durante la visita se evidenció el uso de insumos certificados: <u>si</u>		Tubería: <u>si</u>	Accesorios (codos, tapones, Y, etc): <u>si</u>
El proyecto cuenta con fuente alternativa de aprovechamiento de agua (si ó no): <u>no</u>		No de la Concesión o Nombre del Acueducto: <u>no</u>	Cuenta Con PTAP: <u>no</u>
El proyecto cuenta con fuente alternativa de aprovechamiento de alcantarillado (si ó no): <u>no</u>		¿Cuál?: <u>no</u>	Permiso de vertimiento: <u>no</u>
Proyecto cuenta con tanque de reserva (si ó no): <u>no</u>		Volumen Estimado (M3/Lts): <u>no</u>	No de Bombas: <u>no</u>
El proyecto cuenta con descole a una red de alcantarillado pluvial existente: <u>no</u>		La obra cuenta con permisos de ocupación de cauce para la construcción del cabezal de la entrega superficial de aguas lluvias: <u>si</u>	Diametro del descole coincide con los diseños aprobados: <u>si</u>
En qué estado se encontró la construcción de pozos y/o cajas de inspección (cañuelas, paredes y tapas): <u>no se observó</u>			
Indique en que términos se está realizando el tendido de tubería (excavación, zanje, profundidad, materiales): <u>no se observó</u>			
Se evidencia la compactación de los rellenos: <u>si</u>		Se están realizando pruebas de densidad: <u>si</u>	
Escriba los elementos adicionales que complementen el informe como resultado de la visita			
Se realiza visita el día <u>6</u> del mes de <u>agosto</u> del año <u>2024</u> <u>Se Realizó visita al proyecto Alcantarillado pluvial y construcción de la cabecera en el Barrio villa pulme sector Posfin donde se evidencio</u>			